

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**22ª SESIÓN ORDINARIA**  
**12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2024**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Quinto período**

Canelones, 12 de noviembre de 2024

XLIX LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

**PRESIDE:** EDIL EDGARDO DUARTE  
Primer vicepresidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA  
Directora general interina

## SUMARIO

1. ASISTENCIA.....	7
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	11
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	18
4. LA INTENDENCIA DE CANELONES GASTA MUCHO Y MAL.....	49
5. DEBEMOS CUIDAR LA DEMOCRACIA.....	51
6. CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS.....	53
7. HOMENAJE A ENRIQUE ERRO.....	57

8. DESIGNACION CON EL NOMBRE <i>MARCELO CUADRA</i> DE UNA SENDA PEATONAL Y CICLOVÍA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA .....	61
9. REALIDAD DE LOS DOS LICEOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PANDO .....	63
10. VIVIENDAS DE JUBILADOS .....	65
11. HAY QUE DECIRLO.....	66
12. <b>PUNTO1:</b> RATIFICAR R.P.0263/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES .....	68
13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	70
14. CONGRATULACIONES CON EL CLUB ATLÉTICO JUVENTUD POR LA OBTENCIÓN DE LA COPA DE PLATA DE LA LIGA FEMENINA DE BASKETBALL 2024.....	81
15. ROSARIO GALLO: SU FALLECIMIENTO.....	85
16. LILIÁN GIANNECCHINI: SU FALLECIMIENTO .....	88
17. <b>PUNTO 2:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR <i>MAESTRO JULIO CASTRO</i> A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.....	91
18. <b>PUNTO 3:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR TRAMOS DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.....	92

- 19. PUNTO 4:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS RURALES Y SENDA DE PASO DE USO PÚBLICO DE LA ZONA DE "EL COLORADO" DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES..... 93
- 20. PUNTO 5:** ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *ESPACIO ANSINA* AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ANSINA ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA..... 95
- 21. PUNTO 32:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ALINA DÍAZ GUTIÉRREZ PARA REALIZAR, DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2024, UNA PASANTÍA LABORAL EN ESTA CORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL SUSCRITO ENTRE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE (INISA)..... 96
- 22.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º A 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 107
- 23. PUNTO 16:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2687 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA ..... 110
- 24. PUNTO 17:** REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y

OBRAS PÚBLICAS, A LA UNASEV, A POLICÍA CAMINERA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y A LA ULOSEV LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE SE PADECE EN LA ESCUELA RURAL N°35 DE BARRA DE LA PEDRERA, OCASIONADA POR EL TRÁNSITO Y LA POCA SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN..... 112

**25. PUNTO 18:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO ARENAS DE CARRASCO..... 113

**26. PUNTO 19:** ENTREGAR E INVITAR A PORTAR EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESCARAPELAS CON LOS COLORES DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2025, MES DE LA DIVERSIDAD Y DURANTE EL TRANCURSO DEL MISMO..... 114

**27. PUNTO 20:** REALIZAR UN CONVERSATORIO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA “MEMORIAS DE LA TIERRA” EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 -DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- EN EL CUAL SE PUEDA REALIZAR UN DIÁLOGO DE INTERCAMBIO EN LA SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES Y AL MISMO TIEMPO LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS DE LA ARTISTA MANUELA ALDABE EN LA GALERÍA DEL PARLAMENTO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL..... 115

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 117**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 26°, 27°, 28°, 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA ..... 119**

- 30. PUNTO 31:** SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024..... 121
- 31. PUNTO 25:** SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00473 EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00128 ..... 122
- 32. SE LEVANTA LA SESIÓN**..... 124

## **1.ASISTENCIA**







## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 8 de noviembre de 2024

### **CITACIÓN N° 0022/024**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 12 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno)

y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES**

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señor edil Pablo Calleros
3. Señor edil Julio Brum

#### **MEDIA HORA PREVIA:**

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señor edil Juan López
3. Señora edila Marisol D'Albora
4. Señor edil José Casteriana
5. Señora edila María Del Carmen Moreira
6. Señora edila Nancy García

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1) RATIFICAR R.P.0263/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00060) (Rep. 0022)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "MAESTRO JULIO CASTRO" A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00172) (Rep. 0022)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR TRAMOS DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00173) (Rep. 0022)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS RURALES Y SENDA DE PASO DE USO PÚBLICO DE LA ZONA DE "EL COLORADO" DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00163) (Rep. 0022)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "ESPACIO ANSINA" AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ANSINA ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00178) (Rep. 0022)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N°23/09050 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PRÓXIMO

PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00137) (Rep. 0022)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°19 UBICADA EN LA FERIA OBELISCO DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00162) (Rep. 0022)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°20 UBICADA EN FERIA OBELISCO DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00161) (Rep. 0022)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°329 UBICADA EN FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00160) (Rep. 0022)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°45 UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00159) (Rep. 0022)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ACEPTAR LA PROPUESTA DE CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS PADRONES 1231 AL 1237 DE LA LOCALIDAD DE

NEPTUNIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL “PARQUE ARTIGAS DE NEPTUNIA”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00154) (Rep. 0022)

**12)** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN CAUSADA POR DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA, EN EL PADRÓN 2524 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00150) (Rep. 0022)

**13)** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 42784, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00164) (Rep. 0022)

**14)** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE “LAS VIOLETAS” DE LA 1A SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00169) (Rep. 0022)

**15)** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, “PLAZA DE LOS SUEÑOS” Y “PLAZA DE LOS COLORES” UBICADOS EN LOS PADRONES 38443 Y 38189 RESPECTIVAMENTE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00156) (Rep. 0022)

**16)** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE

EN EL PADRÓN 2687 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00045) (Rep. 0022)

**17)** COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA UNASEV, A POLICÍA CAMINERA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y A LA ULOSEV LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE SE PADECE EN LA ESCUELA RURAL N°35 DE BARRA DE LA PEDRERA, OCASIONADA POR EL TRÁNSITO Y LA POCA SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00684) (Rep. 0022)

**18)** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO ARENAS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00074) (Rep. 0022)

**19)** COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENTREGAR E INVITAR A PORTAR EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESCARAPELAS CON LOS COLORES DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2025, MES DE LA DIVERSIDAD Y DURANTE EL TRANSCURSO DEL MISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00433) (Rep. 0022)

**20)** COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR UN CONVERSATORIO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA “MEMORIAS DE LA TIERRA” EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 -DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- EN EL CUAL SE PUEDA REALIZAR UN DIÁLOGO DE INTERCAMBIO EN LA SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES Y AL MISMO TIEMPO LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS DE LA ARTISTA MANUELA ALDABE EN

LA GALERÍA DEL PARLAMENTO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00593) (Rep. 0022)

**21)** COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ALTURA DE LOS PUENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00318) (Rep. 0022)

**22)** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA CONCEPTUAL - 4° FORO REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LLEVADO ACABO LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00581) (Rep. 0022)

**23)** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO DE TELECOMUNICACIONES SOLICITARON ENTREVISTA A LOS EFECTOS DE INFORMAR SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA EMPRESA PÚBLICA ANTEL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01138) (Rep. 0022)

**24)** PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00686) (Rep. 0022)

**25)** SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00473 EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00128. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00725) (Rep. 0022)

**26)** RATIFICAR R.P.0265/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00750) (Rep. 0022)

**27)** RATIFICAR R.P.0270/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00761) (Rep. 0022)

**28)** RATIFICAR R.P.0271/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00762) (Rep. 0022)

**29)** RATIFICAR R.P.0272/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00764) (Rep. 0022)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Richard Pérez, señor edil Pablo Calleros y señor edil Julio Brum.

**MEDIA HORA PREVIA:** señora edila Marisol D`Albora, señor edil Sergio Pereyra, señora edila María del Carmen Moreira y señor edil Hernán Echevarría.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:13, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se suprimió son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de Creación
2024-200-81-00720	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.	08/10/2024
2024-200-81-00721	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR HOMENAJE AL CIUDADANO CANARIO SR. FERNANDO GANDINI BACCINO POR SUS DESTACADOS LOGROS, NACIONALES E INTERNACIONALES, JUGANDO AL BILLAR CINCO QUILLAS.	08/10/2024
2024-200-81-00722	COMISION PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN EXISTENTE EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA ESCULTURA QUE RINDE HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE UBICADO EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, DE LA ROTONDA DEL VIEJO AEROPUERTO (PASO CARRASCO).	08/10/2024

2024-203-81-00092	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 "PLAN LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO" REF. EXP: 2024-204-81-00145.	09/10/2024
2024-203-81-00093	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIÁN CALANDRIA POR EL NACIMIENTO DE SU PRIMER NIETO.	09/10/2024
2024-203-81-00094	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA TERESA ROMERO.	09/10/2024
2024-203-81-00095	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA ESBEL PÉREZ.	09/10/2024
2024-203-81-00096	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA EVARISTA BARITÉ AGUILAR.	09/10/2024
2024-203-81-00097	REMITIDOS	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SEÑALAN QUE LOS RESTOS HALLADOS EN EL BATALLÓN 14 EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024 CORRESPONDEN A LUIS EDUARDO ARIGÓN.	09/10/2024
2024-200-81-00723	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/030876/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024 SEGÚN LISTADO	09/10/2024

		ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	
2024-200-81-00724	GESTIÓN Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE NOTA N°418/2024 SOLICITANDO ACCEDER A LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LAS ARENERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES A EFECTOS DE QUE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIVISIÓN DE TIERRAS DE DICHO LEGISLATIVO CONTINÚE PROFUNDIZANDO EN EL ESTUDIO DEL TEMA.	09/10/2024
2024-202-81-00056	ARCHIVO	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024.	09/10/2024
2024-204-81-00174	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07158 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA QUE EL PLAZO DEL COMODATO FIRMADO EL 4 DE JUNIO DE 2024 ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADULTOS MAYORES "MÁS DE SIN CUENTA", POR EL CUAL SE DISPUSO LA CESIÓN DE PARTE DEL PADRÓN N°4566 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA A FAVOR DE DICHA INSTITUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE PROPIA; SEA DE 15 AÑOS.	09/10/2024
2024-200-81-00725	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00473 EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE NÚMERO 2023-200-81-00128.	10/10/2024

2024-200-81-00726	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°302/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL SERGIO CASAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A: "UNA PERSONA PUEDE CAMBIAR UNA REALIDAD".	10/10/2024
2024-200-81-00727	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°303/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA GRACIELA FERRARI EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A: "UNA REALIDAD QUE NOS INTERPELA E INTERPELA A LOS FUTUROS GOBIERNOS".	10/10/2024
2024-200-81-00728	COMISIÓN PERMANENTE 2	SRA. SILVIA GILINO DIRECTORA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE CANELONES "PROF. RAÚL LEGNANI" Y SR. RUBEN MACHÍN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE APOYO, REMITEN INVITACIÓN A LA FERIA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A REALIZARSE EN SUS INSTALACIONES EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2024
2024-202-81-00057	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL INTERINA POR PARTE DE LA GERENTA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI DEL 14 AL 16 DE OCTUBRE DE 2024.	11/10/2024
2024-200-81-00729	REMITIDOS	SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECORTES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PERÍODO 2020-2024.	11/10/2024
2024-200-81-00730	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLICACIÓN DE LA LEY N° 13.102 EN CANELONES.	11/10/2024
2024-200-81-00731	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: GRUPO PPAMA EN EL MES DE	11/10/2024

		SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA.	
2024-200-81-00732	REMITIDOS	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLICACIÓN UYMAP.	11/10/2024
2024-200-81-00733	REMITIDOS	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACUERDO CON AGESIC.	11/10/2024
2024-200-81-00734	REMITIDOS	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLEBISCITO SOBRE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	11/10/2024
2024-200-81-00735	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ELECCIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, GESTIONES DE GOBIERNO: VERDADES, MENTIRAS Y CORRUPCIÓN.	11/10/2024
2024-200-81-00736	REMITIDOS	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL SUR, CERESUR.	11/10/2024
2024-200-81-00737	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MES DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA.	11/10/2024
2024-200-81-00738	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REIVINDICACIONES Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD SORDA.	11/10/2024
2024-200-81-00739	PRESIDENCIA	SR. GUSTAVO BORGES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO MATERIAL Y/O EQUIPAMIENTO EN DESUSO DE ESTE LEGISLATIVO CON LA FINALIDAD DE DARLES UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD EN LOS ESPACIOS Y CENTROS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO.	14/10/2024

2024-200-81-00740	PRESIDENCIA	COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL EL "CANELÓN FOLK 2024" REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN DE TRASLADO E IMPRESIÓN DE AFICHES DE DIFUSIÓN, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE DICHO FESTIVAL, A REALIZARSE EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DÍAS 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/10/2024
2024-200-81-00741	LIQUIDACIÓN DE HABERES	JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE OFICIO N°308/2024 REFERENTE A JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-122300/2023.	15/10/2024
2024-200-81-00742	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°578/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES REALIZADAS POR VARIOS SEÑORES EDILES EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE MINAS.	15/10/2024
2024-200-81-00743	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/031362/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	15/10/2024
2024-200-81-00744	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR CÉSAR MASINA SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A: PETITORIOS VARIOS SOBRE LA EMPRESA MORSELOY CORPORATION S.A.	15/10/2024
2024-202-81-00058	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN AL JEFE DE SEGMENTO DE TESORERÍA DEL 17 DE OCTUBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2024.	16/10/2024
2024-202-81-00059	PRESIDENCIA	RÉGIMEN DE TRABAJO HÍBRIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	16/10/2024

2024-200-81-00745	TESORERÍA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 1,2 Y 3 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.	16/10/2024
2024-204-81-00175	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07246 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 42° FESTIVAL DE FOLKLORE CANELONES CANTA Y BAILA, EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2024.	17/10/2024
2024-200-81-00746	COMISIÓN PERMANENTE 2	SR. RUBEN MACHIN PRESIDENTE DE ULOSEV CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA REUNIÓN A LLEVARSE A CABO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL MUNICIPIO DE CANELONES.	18/10/2024
2024-204-81-00176	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07334 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR EL AJUSTE NO SUSTANCIAL DEL DECRETO N°0003/18 PARA LA RECATEGORIZACIÓN A SUBURBANO RESIDENCIAL DE LA FRACCIÓN B (16488 M <sup>2</sup> ) DEL PADRÓN RURAL N°63396.	21/10/2024
2024-204-81-00177	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/06895 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER A LA SRA. ANA MARÍA DIAZ LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADA EN EL PADRÓN N°32854	21/10/2024

		DE LA LOCALIDAD EL PINAR DESDE CUOTA 4/1999 A CUOTA 4/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO.	
2024-200-81-00747	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE AL PROYECTO, CON VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN, PRESENTADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA "PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ZONA OESTE DE CANELONES" A UBICARSE EN EL PADRÓN SUBURBANO 15.112, MANZANA 454, SOLAR 3, A 2,5 KM DEL CENTRO DE LAS PIEDRAS.	21/10/2024
2024-204-81-00178	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07525 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "ESPACIO ANSINA" AL PREDIO PÚBLICO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ANSINA ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO BUSCENTAL Y CRUZ DEL SUR DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	22/10/2024
2024-200-81-00748	TESORERÍA	GERENTA DE SECTOR TAQUIGRAFÍA SRA. CLAUDIA CIUTIÑO PRESENTA NOTA SOLICITANDO APOYO ECONÓMICO PARA QUE EL FUNCIONARIO SR. PABLO LAMIQUE PUEDA ASISTIR A LA CAPACITACIÓN "SI LO SÉ, NO VENGO. TALLER DE DUDAS Y PROBLEMAS DE CORRELACIÓN VERBAL" ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE TAQUÍGRAFOS DEL URUGUAY, A REALIZARSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN PAYSANDÚ.	22/10/2024

2024-204-81-00179	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07559 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL A LA FIESTA "CAPITAL DE LA UVA Y EL VINO" A REALIZARSE POR TERCER AÑO CONSECUTIVO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/10/2024
2024-200-81-00749	PRESIDENCIA	SUBDIRECTORA TÉCNICA SRA. DAIANA TESORO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN UNIDAD N°7 REMITE NOTA SOLICITANDO DONACIÓN DE MATERIAL EN DESUSO.	28/10/2024
2024-202-81-00060	PLENARIO	TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.	29/10/2024
2024-200-81-00750	PLENARIO	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	30/10/2024
2024-204-81-00180	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/04598 SOLICITANDO ANUENCIA ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO POR 19 AÑOS DEL COMODATO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y URUPLAC S.A.S. DEL PADRÓN N° 1.701 (PARTE) QUE SE DESCRIBE COMO GALPÓN N° 23 Y 24 (DESIGNADOS COMO LOCALES N° 8 Y 7) CON UNA SUPERFICIE DE 587 M2 Y 385 M2. QUE TENDRÁ COMO DESTINO PLAYA DE ALMACENAJE DE MATERIA PRIMA.	30/10/2024
2024-200-81-00751	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°315/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MARIE CLAIRE MILLÁNI EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A: JORNADA DEMOCRÁTICA.	31/10/2024

2024-204-81-00181	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07632 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TOUR "CHACHO RAMOS 40 AÑOS CANTANDO" A REALIZARSE DURANTE TODO EL AÑO 2025.	01/11/2024
2024-204-81-00182	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07677 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 250 UR (SON DOSCIENTOS CINCUENTA CON /00 UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA SOLVY SA, RUT 210819950017 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DEL PADRÓN N°3705 DE LAS VEGAS, POR INFRACCIÓN AL ART. 29 Y 45 DE LA ORDENANZA FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (DECRETO N° 0012/017 Y DECRETO N°0005/018) DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	01/11/2024
2024-204-81-00183	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07636 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL RELATO "LAS BRUJAS DE LAS BRUJAS".	01/11/2024
2024-200-81-00752	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/07831 MEDIANTE LA CUAL CONVOCA A LA SRA. PROF. GABRIELA GARRIDO PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 4 Y 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, DEBIDO A QUE EL INTENDENTE DE CANELONES SR. MARCELO METEDIERA, EN DICHO PERÍODO, CONCURRIRÁ EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL A EL CAIRO (EGIPTO) PARA PARTICIPAR EN EL XII FORO URBANO MUNDIAL.	01/11/2024

2024-200-81-00753	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA AL LANZAMIENTO OFICIAL DEL RUNAEV (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ALIMENTOS, EMPRESAS Y VEHÍCULOS) A CELEBRARSE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA TORRE EJECUTIVA SUR.	04/11/2024
2024-200-81-00754	ASESORÍA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°5619/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2606/2024 ADOPTADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N°62 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1985, REFERIDA A LO DISPUESTO POR LOS ART. 273 NUMERAL 3°) Y ART. 275 NUMERAL 4° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	04/11/2024
2024-204-81-00184	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07751 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CICLO DE MÚSICA "CANELONES SUENA BIEN", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.	04/11/2024
2024-204-81-00185	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07740 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADO EN LA FERIA DE CALLE BATLLE Y ORDOÑEZ DE LOS DÍAS DOMINGOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, A NOMBRE DE MARIO ANIBAL PESSI.	05/11/2024

2024-200-81-00755	HACIENDA	SOMOS URUGUAY - DESAYUNOS ÚTILES, REMITE INVITACIÓN AL EVENTO A LLEVARSE A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN AEROPUERTO LAGUNA DEL SAUCE, TEMÁTICA A ABORDAR: TURISMO EN LA COSTA OCEÁNICA Y LA COSTA DE ORO.	05/11/2024
2024-200-81-00756	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR RUBEN MACHIN PRESIDENTE DE ULOSEV CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN AJOPENCA.	05/11/2024
2024-200-81-00757	COMISIÓN PERMANENTE 2	SRA. LURDES GUARDIA DIRECTORA DE LA ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES Y SR. RUBEN MACHIN PRESIDENTE DE ULOSEV CANELONES, REMITEN INVITACIÓN A LA FERIA DE SEGURIDAD VIAL QUE TENDRÁ LUGAR EN DICHA INSTITUCIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/11/2024
2024-202-81-00061	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN AL JEFE DE SEGMENTO DE TESORERÍA DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.	05/11/2024
2024-200-81-00758	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/033310/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	05/11/2024
2024-200-81-00759	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/033590/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024 SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	05/11/2024
2024-200-81-00760	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/033311/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	05/11/2024
2024-200-81-00761	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE	06/11/2024

		NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	
2024-200-81-00762	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/11/2024
2024-200-81-00763	ARCHIVO	ESC. HÉCTOR R. BENTANCUR PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE INCORPORA A SU LEGAJO PERSONAL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN LAS XIV JORNADAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA.	06/11/2024
2024-200-81-00764	PLENARIO	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/11/2024
2024-204-81-00186	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07834 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER EXONERACIÓN DE LOS COSTOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LAS GESTIONES DE VIABILIDAD Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN A TODAS LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 129 Y 130, CAPITULO V DE LA LEY 18407 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008.	07/11/2024
2024-204-81-00187	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07829 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTA EL EVENTO "INTERNATIONAL SENIOR PADEL TOUR AMÉRICA".	07/11/2024
2024-201-81-00005	PRESIDENCIA	EN EL MARCO DEL MES DE LOS DERECHOS HUMANOS.	07/11/2024
2024-204-81-00188	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07665 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0207/022 DE FECHA 19/04/2022 Y	07/11/2024

		PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL LOS DÍAS SÁBADOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO.	
2024-204-81-00189	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/07865 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR DE PAGO DE TASAS RELACIONADAS A TRAMITACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO PROPUESTO EN EL PADRÓN N°9798 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, ESTABLECIDAS POR ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y POR ORDENANZA DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS.	07/11/2024
2024-200-81-00765	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/07836 RESOLVIENDO SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LA ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO 2023.	07/11/2024
2024-200-81-00766	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN DE MATERIAL EN DESUSO.	07/11/2024
2024-200-81-00767	PRESIDENCIA	SR. CARLOS GAROLLA DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN Y SOLICITUD PARA HACER USO DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO PARA RECIBIR A LA SRA. MIREILLE FANON MENDÉS.	08/11/2024
2024-200-81-00768	PRESIDENCIA	ONG "NUESTRO SUEÑO R.B.C" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	08/11/2024

2024-200-81-00769	SECRETARÍA GENERAL	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO CON PLANILLA DE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.	08/11/2024
2024-200-81-00770	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA REFERENTE A OBRAS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS QUE AFECTA A LOS PROPIETARIOS DE LOS KIOSKOS ALLÍ UBICADOS.	11/11/2024
2024-202-81-00062	DIRECCIÓN GENERAL	CORTE INTENCIONAL DE LUZ	11/11/2024
2024-200-81-00771	SECRETARÍA GENERAL	SR. EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/11/2024
2024-204-81-00190	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/07741 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADO EN LA FERIA "PASEO DE COMPRAS" EN SANTA LUCIA A NOMBRE DE DE JUAN TAÑO GARAYALDE.	11/11/2024
2024-200-81-00772	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/11/2024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2024-204-81-00124	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2414/2024 de fecha 2 de octubre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a N°0769/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria del padrón N°31370 de la localidad el Pinar.	10/10/24
2024-204-81-00112	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2245/2024 de fecha 2 de octubre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la opción de regularización tributaria remitida, en respuesta a Oficio N°0770/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°5842 de la localidad de Canelones.	10/10/24
2024-204-81-00128	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2415/2024 de fecha 2 de octubre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la opción de regularización tributaria remitida, en respuesta a Oficio N°0768/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°4170 de la localidad de Santa Lucía.	10/10/24
2024-204-81-00119	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2447/2024 de fecha 2 de octubre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la opción de regularización tributaria remitida, en respuesta a Oficio N° 0767/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°170 de la localidad de Santa Lucía.	10/10/24
2022-200-81-00900	Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite actuaciones del expediente N°2024-10-1-0001431 en respuesta a Oficio N°0335/024 de esta Junta Departamental, referente a solicitud de medidas para reducción de velocidad en la localidad de Paso Pache.	14/10/24
2024-200-81-00602	Intendencia de Canelones remite el presente con oficio N°2024/030052/2 adjunto, e informando, en respuesta a oficio N°0759/024 de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe en relación al tema: obras en el Municipio de La Paz.	15/10/24
2022-200-81-00095	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/06131, inserta en actuación N°5 de su fíee, mediante la cual se declara de interés departamental el programa radial "Mientras Tenga la Vida".	15/10/24
2020-200-81-00725	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/01685, inserta en actuación N°30 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0135/024 de esta Junta Departamental, referente a solicitud de cese del pase en comisión del funcionario municipal Sr. Carlos Leonardo Boschiazzi Ifran de cargo N°14.667.	24/10/24

2024-200-81-00509	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2024/029838/2, inserto en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0655/024 de esta Junta departamental, referente a solicitud de pedido de informe acerca de la funcionaria municipal Sra. Verónica Amorelli Rodríguez.	25/10/024
2024-204-81-00097	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2534/2024 de fecha 16 de octubre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0765/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°4068/001 de la localidad de Barrio Jardín Parque.	28/10/024
2024-204-81-00113	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2569/2024 de fecha 16 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0764/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°26940 de la ciudad de Solymar.	28/10/024
2014-200-81-00721	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2558/2024 de fecha 16 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0766/024 de este legislativo referente a solicitud de anuencia para quita de contribución inmobiliaria al padrón N°1797 de la localidad de Pando.	28/10/024
2022-204-81-00052	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2560/2024 de fecha 16 de octubre del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0763/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°10738 de la localidad de Las Piedras.	28/10/024
2017-204-81-00083	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/07331 inserta en actuación 26 de su fiee, por la cual solicita anuencia a esta Junta Departamental, para otorgar la aprobación definitiva del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Local Canelones Capital de acuerdo a los documentos adjuntos en act.25, en el marco de lo establecido en el Art. 25 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	31/10/024
2024-200-81-00515	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/07750 inserta en actuación 7 de su fiee, por la cual solicita anuencia a esta Junta Departamental, para declarar de Interés Departamental las presentaciones del Grupo de Danzas Ivyrá-Pyta en la Provincia de Misiones - Argentina del 11/10/2024 al 13/10/2024 y en la Ciudad de Cartago-Colombia, del 04/11/2024 al 11/11/2024.	7/11/024
2023-200-81-00555	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/04135, inserta en actuación 14 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0879/023 de esta Junta Departamental referente a solicitud de pase en comisión del funcionario municipal Sr. Cilivio Zelmar Duarte cargo N°5820.	7/11/024

2024-200-81-00301	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió el Oficio N°2024/032493/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Resolución N°0682/024 de esta Junta Departamental.	7/11/024
2022-204-81-00132	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/07663 inserta en actuación 42 de su fiee, por la cual solicita anuencia a esta Junta Departamental, para la instalación de la Feria Vecinal de los días domingos en la localidad de Las Toscas, en las condiciones establecidas en el Proyecto que luce anexo en actuación 40 del expediente que motiva la presente.	7/11/024
2024-200-81-00362	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió el Oficio N°2024/032496/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Resolución N°0681/024 de esta Junta Departamental referente a inquietud de vecinos de la zona del barrio donde se encuentra el Complejo Deportivo Juventud de Las Piedras.	7/11/024
2024-200-81-00336	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió el Oficio N°2024/032495/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Resolución N°0680/024 de esta Junta Departamental referente a problemática existente en las calles; Maldonado Rocha y Soriano del Municipio de Barros Blancos.	7/11/024
2024-200-81-00635	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió el Oficio N°2024/029755/2 al Municipio 18 de Mayo, en respuesta a Oficio N°0777/024 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Nelson Ferreira sobre: mal estado de la avenida Elías Regules de la ciudad 18 de Mayo.	7/11/024
2024-200-81-00313	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N° 2024/032494/2 a la Dirección General de Cultura en respuesta a Resolución N°0685/024 de esta Junta Departamental referente a la Asociación de Directores de Murgas de Canelones (ADIMUCA).	7/11/024
2024-204-81-00155	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficios N°2024/031562/2, N° 2024/032938/2 e informes anexos, insertos en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0788/024 de esta Junta Departamental referente a solicitud de pedido de informe acerca de padrones desafectados del dominio municipal.	7/11/024
2024-200-81-00699	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2024/033226/2, inserto en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0834/024 de esta Junta Departamental referente a poda y mantenimiento del arbolado en Atlántida.	7/11/024
2024-200-81-00738	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2024/033327/2 al Municipio de Las Piedras en respuesta a Oficio N°0878/024 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Luciana Suárez sobre: reivindicaciones y reclamos de la comunidad sorda.	8/11/024

2024-200-81-00737	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2024/033321/2 a la Dirección de Salud en respuesta a Oficio N°0880/024 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Luciana Suárez sobre: mes de la concientización sobre el cáncer de mama.	8/11/024
2023-200-81-00074	Intendencia de Canelones remite el presente con informe de la Dirección de Patrimonio inserto en actuación N°3 de su fiee, en respuesta a R. 0633/024 de esta Junta Departamental referente a declarar Monumento Histórico Departamental la Estación de Ferrocarriles de AFE de la ciudad de Pando, declarar como Conjunto Histórico Patrimonial a todas las edificaciones dentro del predio citado de AFE al amparo del D.0014/001, así como la Estación de Ferrocarriles de AFE de la ciudad de La Paz.	8/11/024
2024-200-81-00510	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2024/031998/2 de la Dirección General de Administración, inserto en actuación N°1 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0635-024 de esta Junta Departamental referente a contratación de personal en la IC.	8/11/024
2024-200-81-00024	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió el Oficio N° 2024/033331/2 al Área Adulto Mayor en respuesta a R. N° 0686/024 de esta Junta Departamental referente a expresiones vertidas en sala, en el encuentro primario de personas mayores "Edil por un día" realizado el día 26 de octubre de 2023, acerca de la adecuación para personas mayores en instalaciones de BROU en la localidad de Atlántida.	8/11/024

<b>N° RESOLUCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b><u>COMUNICADOS</u></b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>
N° 24/07154	2023-81-1010-02391	1.- CÚMPLASE la Resolución N°0550 de fecha 20 de agosto de 2024 de la Junta Departamental que concede la anuencia para declarar de Interés Departamental la 8va. Edición del evento denominado "Peña la Polvareda" llevada a cabo en el Club Social de Canelones el 9 de junio del año 2024, organizado por el Grupo Aborigen de danzas folclóricas de la ciudad de Canelones.	09/10/024
Of.N° 2024/030908/2	2024-81-1360-00470	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2024/030908/2 y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a Cabildo del Municipio de Pando realizado el 25 de setiembre del corriente.	9/10/024
Of.N° 2024/030912/2	2024-81-1150-00051	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2024/030912/2y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a Cabildo del Municipio de Los Cerrillos realizado el día 29 de agosto del corriente.	9/10/024

N° 24/07247	2024-81-1100-00031	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Resolución 0500/024, declarando de Interés Departamental la 13ra. Edición de la Biental Internacional del Juego, llevada a cabo del 13 al 17 de septiembre 2024 en el Parque Roosevelt.	16/10/024
N° 24/07316	2021-81-1010-02495	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N°0575/024 de fecha 03 de setiembre de 2024, sobre la siguiente liquidación: -Impuestos Nacionales Defraudados: Espectáculos Públicos Ley 9135/34 artículo 6-----\$U 307,94 Salud Pública Ley 9195/34 artículo 6-----\$U 307,94 Amas y Cuidadoras Ley 10853 artículo 8-----\$U 102,65 Lucha Antituberculosa Ley 10709 artículo 10-----\$U 513,23 -Sanción correspondiente al Ficto Espectáculos Públicos multa 0,5 UR - Puntivia -\$U 641,535 por persona al momento de la inspección, Decreto de la Junta Departamental de Canelones 85/2014 artículo 18 Resolución reglamentaria 16/02501, por un importe de \$U 128.307,00; - Multa respecto a lo Defraudado Ley N°10709 Artículo 9 por un monto de \$U 2.566,15; Total de adeudos \$U 132.104,91 (son pesos uruguayos ciento treinta y dos mil ciento cuatro con 91/100).	18/10/024
N° 24/07311	2024-81-1210-00043	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y tributos conexos correspondiente a los padrones 3028 de San Ramón, y rurales 12425 y 10143, desde el año 2024, excepto el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos. 2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- DISPONER que la presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.	18/10/024

N° 24/07312	2022-81-1030-00280	1.- RECTIFICAR: el Resultando e ítem 1 del Resuelve de la Resolución N°23/08590 de fecha 24 de noviembre de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "RESULTANDO: que mediante Oficios N°150/2021 y N°184/2022 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Concursos de 2do. Turno, autos caratulados: METZEN Y SENA S.A., comunica a la Intendencia que, en el marco de la liquidación de la masa activa en el proceso concursal, Globulus Real Estate BV adquirió con fecha 15 de noviembre de 2017 los derechos de mejor postor del bien inmueble detallado, surgiendo según documentación adjunta en actuación 17 del expediente 2022-81-1030-00280. De acuerdo lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley 18.387, corresponde declarar la incobrabilidad hasta dicha fecha;" "1.- DECLARAR incobrable la deuda por tributos inmobiliarios correspondientes al padrón rural 6290 sección judicial 7° por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución".	18/10/24
N° 24/07313	2024-81-1330-01654	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes a los padrones 34448 y 34449 de Parque Miramar desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	18/10/24
N° 24/07310	2008-81-1264-00271	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro del impuesto al 1% por venta de semovientes realizada por el Sr. WALTER MARTINEZ PINTADO Dicoce 021057436, por las guías de propiedad y tránsito del ejercicio 2007.	18/10/24
N° 24/07309	2011-81-1030-00353	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro del impuesto a la venta de carne realizada por las empresas NIRESUR S.A Rut 214948710015, DISTRIBUIDORA AC Rut 212076760010 y SUIPORC LTDA Rut 213993670010 por los períodos descritos en actuación 6.	18/10/24
N° 24/07234	2015-81-1420-03334	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0542/24 de fecha 20 de agosto de 2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 61 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda en infracción con	18/10/24

		<p>afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal con construcciones del año 1990, en área 32,82 m<sup>2</sup>; b) FOSV 13,32%, no reglamentario; en iguales términos, sin promover recargo contributivo: c) local 7 (living comedor), con ventilación e iluminación insuficiente; d) local 2 (comedor) con falta de ventilación e iluminación natural, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Elena Clotilde Pailos con C.I.1.526.704-7.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</p>	
N° 24/07314	2018-81-1340-00079	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N°0334/24 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos y Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón 1977 de Santa Ana, por encontrarse ubicado en un bañado, desde el ejercicio 2024 y hasta el fin del presente mandato.</p>	21/10/024
N° 24/07519	2007-81-1234-00355	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0626/024 de fecha 17 de septiembre de 2024 de la Junta Departamental anexada en actuación 76 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a comercio en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 100% por: a) invasión de retiros laterales con construcciones de altura mayor a la reglamentaria, en área 44,32 m<sup>2</sup>, del año 2013; b) DSI a distancia 1,00 m. a la divisoria, menor a la reglamentaria; en iguales términos, sin promover recargo contributivo: c) local 02, destino SS.HH., con área y lado mínimo menores a los reglamentarios; d) local 08, destino depósito, con área no reglamentaria, lado mínimo no reglamentario, escalera no reglamentaria, ventilación no reglamentaria; e) local 07, destino oficina, con altura interior menor a la reglamentaria, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Sergio Matkovich Ferri, C.I.1.244.152-1.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución</p>	21/10/024

		Inmobiliaria del predio con un 100%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.	
N° 24/07524	2022-81-1350-00192	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0292/024 de la Junta Departamental de fecha 11 de junio de 2024 anexada en actuación 17 del presente para denominar espacios públicos del Municipio de Nicolich-Ciudad Líber Seregni, de acuerdo al siguiente detalle: "María Luisa Cuesta", predio ubicado en la manzana N°103, con frente a vía de tránsito auxiliar a Ruta N°102 Wilson Ferreira Aldunate esquina calle Luis Alberto Cabiglia (Res. N°11/04914); "Espacio de la Diversidad", predio ubicado en la manzana N°109, con frente a vía de tránsito auxiliar a Ruta N°102 Wilson Ferreira Aldunate esquina calle Club Martín Céspedes (Res. N°11/04914); "Muchachas de Abril", predio ubicado en la manzana N°11067, con frente a calle Omar Paita (Res.N°11/04914) esquina calle Heber Nieto (Res. N°11/04914); "8 de Marzo Mujeres Luchadoras", predio ubicado en la manzana N°11045, con frente a calle Heber Nieto (Res. N°11/04914) esquina calle Fernando Ortogués (Res. N°11/04914); "María Amarillo", predio ubicado en la manzana N°274, con frente a vía de tránsito auxiliar a Ruta N°101 esquina Mártires de Chicago (Res. N°11/04914);"Plaza Fraternidad", espacio conformado en la intersección de las vías de tránsito Santa Rita y calle Fraternidad (Res. N°11/04914); "Alí Primera", espacio conformado en cantero central de la actual vía de tránsito Monseñor Romero (Res. N°11/04914).	21/10/024
N° 24/07523	2022-81-1420-00251	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0623/024 de la Junta Departamental de fecha 17 de setiembre de 2024 anexada en actuación 28 del presente. 2.- DESAFECTAR del uso público el área de terreno de 6,12 m2 definida en plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Oscar Nóbile Bartaburu (Matrícula N°778) que figura anexo a actuación 19, condicionado a su posterior enajenación y fusión del referido predio con el padrón N°7162 de la localidad catastral Las Piedras.	21/10/024
N° 24/07528	2024-81-1090-00349	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0624/24 de fecha 17 de setiembre de 2024 de	22/10/024

		la Junta Departamental anexada en actuación 12 del presente. 2.- APROBAR el plano de Mensura y Fraccionamiento del padrón N°42093 de la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana no consolidada de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a ruta Interbalnearia y camino al Paso Escobar, propiedad de la Intendencia de Canelones de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Franco Santos anexado en actuación 1.	
N° 24/07520	2022-81-1350-00139	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0241/024 de la Junta Departamental de fecha 21 de mayo de 2024 anexada en actuación 11, para denominar por "cambio de designación" vías de tránsito de la localidad Ciudad Líber Seregni, de acuerdo al siguiente detalle: "MIRTHA MACCIÓ", a denominar por "cambio de designación". Vía de tránsito comprendida entre la "Ruta N°101" y calle "Irupa", lindando al noreste con la manzana 57 y al suroeste con las manzanas 57 y 62. "GILBERTO MINETTI", a denominar por "cambio de designación". Vía de tránsito comprendida entre la "Ruta N°101" hasta el final de su trazado en el padrón 1119 de la manzana 70, lindando al noreste con las manzanas 57, 62, 61 y 60 y al suroeste con las manzanas 65, 58 y 59.	22/10/024
N° 24/07522	2017-81-1330-01686	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0622/024 de la Junta Departamental de fecha 17 de setiembre de 2024 anexada en actuación 46 del presente para denominar "PLAZA FRATERNIDAD-DON RAÚL LAPLAZOTTE", al espacio público empadronado con el N°8354 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.	23/10/024
N° 24/07521	2023-81-1210-00056	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0621/024 de la Junta Departamental de fecha 17 de setiembre de 2024 anexada en actuación 16 del presente para denominar "MYRIAM LANFRANCONI SOSA y BEATRIZ LANFRANCONI SOSA" a la plazoleta ubicada en el cantero central de la avenida José Batlle y Ordóñez, entre las vías de tránsito Juan Antonio Lavalleja y Masagues de la localidad catastral San Ramón, según gráfico anexado en actuación 7, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.	23/10/024

Of.N° 2024/031605/2	2024-81-1270-00190	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia Pública en el Municipio de Tala el día 11 de octubre del corriente.	24/10/024
Of.N° 2024/032341/2	2024-81-1290-00485	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia Pública en el Municipio de La Floresta el día 30 de setiembre del corriente.	25/10/024
N°24/07743	2008-81-1030-01474	1.- DECLARAR incobrable la deuda por impuesto a los remates del Sr. Enrique Ladós RUT 090085470010, en el período octubre 2005 a mayo 2008, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	1/11/024
N° 24/07744	2008-81-1030-01485	1.- DECLARAR incobrable la deuda por impuesto al 1% de semovientes del Sr. Francisco Cuñetti Dicose 020600195 en el período noviembre 2006 a julio 2016, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	1/11/024
N° 24/07737	2022-81-1410-00168	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidad Básica de Venta por el período junio a setiembre 2022, ubicada en la feria de los días martes en la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta Resolución.	1/11/024
N° 24/07739	2023-81-1330-01787	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0332/024 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración de tasas correspondientes al permiso de construcción e instalación sanitaria al padrón 2357 urbano de Colonia Nicolich.	1/11/024
N° 24/07745	2024-81-1360-00566	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de octubre del presente ejercicio por la Asociación Civil "Pando a Caballo" en el Parque Artigas de Pando.	1/11/024
Of.N° 2024/033308/2	2024-81-1320-00020	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2024/030908/2 y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a Cabildo del Municipio de Soca realizado el 2 de febrero del corriente.	4/11/024
N° 24/07738	2022-81-1410-00109	1.- DECLARAR incobrable la deuda de Unidades Básicas de Venta N°137, 139 y 141 por el período junio a octubre 2022, ubicadas en la feria de los días viernes en la ciudad de La Paz, en función de lo expuesto en el proemio de esta	4/11/024

		resolución.	
N° 24/07742	2023-81-1230-00193	1.-CONCEDER: la prescripción de la Tasa de Higiene Ambiental por período 1985 a 1998 al Sr. Isidro Scudroni C.I. 3.560.923-9.	4/11/024
N° 24/07637	2017-81-1090-00344	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0670 de fecha 8 de octubre de 2024 de la Junta Departamental que concede anuencia respecto de la rectificación realizada en el numeral 1 de la Resolución 24/05964 del 21/8/2024; mediante la rectificación del numeral 1 de su Resolución N°0152/019 estableciéndose que el precio de la escritura de enajenación de la fracción A del padrón N° 28953 (actual padrón N.º 47409) de la Localidad Ciudad de la Costa en favor de la Cooperativa de Viviendas COVICOSTA III PVS, asciende a la suma de UR 11282,97 (unidades reajustables once mil doscientas ochenta y dos con noventa y siete) que serán abonadas: a) la suma de UR 6680 (unidades reajustables seis mil seiscientos ochenta) en efectivo; y b) el saldo de UR 4602,97 (unidades reajustables cuatro mil seiscientos dos con noventa y siete) por medio de contraprestaciones, las cuales serán reglamentadas en Convenio a suscribirse entre la Intendencia de Canelones y la referida Cooperativa. 2.- DAR cuenta al Legislativo Departamental del Convenio a suscribirse entre la Intendencia y la referida cooperativa con las contraprestaciones.	4/11/024
Of.N° 2024/033305/2	2024-81-1290-00486	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2024/033305/2 y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a audiencia pública realizada en la localidad de San Luis, Municipio de La Floresta, el 1 de octubre del corriente.	4/11/024
Of. N° 2024/033306/2	2024-81-1300-00388	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2024/033306/2 y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a Cabildo del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas realizado el 10 de octubre del corriente.	4/11/024
N° 24/07746	2024-81-1330-01799	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ANF 765, padrón 245386, desde el año 2000 al año 2013 inclusive.	4/11/024
N° 24/07728	2024-81-1030-00441	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°078065 de fecha 26 de julio del 2009.	4/11/024

N° 24/07734	2024-81-1030-00463	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°050898 de fecha 12 de setiembre del 2008.	4/11/024
N° 24/07729	2024-81-1030-00430	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°079216 de fecha 31 de julio del 2009; F N°095728 de fecha 22 de enero del 2010 y F N°096731 de fecha 15 de marzo del 2010. 2.- INTIMAR el pago de la contravención por infracción de tránsito acta serie G N°90471 de fecha 10 de noviembre del 2011, por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el Numeral II del Considerando.	4/11/024
N° 24/07858	2023-81-1330-00738	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0579/024 de Junta Departamental de fecha 03 de setiembre de 2024 anexada en actuación 25 del presente 2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción, para VIVIENDAS en los padrones Nos. 47419, 47420, 47421, 47422 Y 47423, con frente a calle La Galatea entre las calles Dr. José Secco Illa y Don Quijote de la Mancha de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.	5/11/024
N° 24/07868	2018-81-1090-00061	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0674/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 82 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda y depósito, con: a) invasión de retiro posterior por superar porcentaje de ocupación y altura máxima permitidos, 62,75 m <sup>2</sup> , año 2013; b) invasión de retiro lateral por superar porcentaje de ocupación y altura máxima permitidos, 18,10 m <sup>2</sup> , año 2013; c) invasiones de retiro voluntario menor a 1,00 m. con sectores de 0,39 m <sup>2</sup> , 6,70 m <sup>2</sup> y 0,20 m <sup>2</sup> , del año 2013; d) invasión de retiro voluntario menor a 1,00 m, 2,20 m <sup>2</sup> , año 1965; local 4 destinado a SS.HH., con ancho y superficie menor al mínimo reglamentario., sitas	5/11/024

		en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Richard Adrián Silveira Antúnez, C.I.4.254.387-6.	
N° 24/07867	2022-81-1360-00592	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0664/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 17 para denominar vía de tránsito de la 7a. sección catastral del Departamento de Canelones conforme al siguiente detalle: "CAMINO JUAN CARLOS RAMALLO", a vía de tránsito comprendida entre la ruta N°75, km. 36 hasta el final de su trazado en la intersección con camino vecinal frentista al padrón rural N°12608, lindando al norte con el padrón rural N°9514 y al sur con el padrón rural N°10798 y el padrón suburbano N°9847, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.	5/11/024
N° 24/07678	2008-81-1234-01920	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0625/024 de la Junta Departamental de fecha 17 de setiembre de 2024 anexada en actuación 68 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a locales comerciales, con: a) invasión de retiro frontal sobre calle 10, con edificación de 16,72 m2 del año 2003; b) invasión de retiro lateral con altura +4,50 m, no reglamentaria, en área 83,90 m2, del año 2003; c) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 metros de la línea de retiro frontal a ruta General Liber Seregni, en área 1,50 m2, del año 2003; d) FOS 49,46%, superior al máximo reglamentario de 40%; e) retiro voluntario menor a 1 metro; f) invasión de retiro lateral con altura +4,50 m, no reglamentaria, en área 62,70 m2 del año 1971, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Ernesto Aurelio Hernández Del Capellán, C.I.2.011.279-2. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b), c), d) y e) detalladas en el numeral anterior.	5/11/024
N° 24/07748	2024-81-1100-00050	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Resolución 577/024, declarando de Interés Departamental el 1er. Congreso de medicina integrativa Uruguay 2024, a llevarse a cabo el 09/11/2024 en el	5/11/024

		balneario Costa Azul de Canelones.	
N° 24/07638	2020-81-1010-01425	1.- CÚMPLASE de la Resolución N° 0666 de fecha 8 de octubre de 2024 de la Junta Departamental que concede la anuencia solicitada, para rectificar el numeral 2 de la Resolución N.º 24/04025, en su apartado a); mediante la rectificación del numeral 1 de su Resolución N.º 0288/024 de fecha 18/6/24, en su apartado a) quedando redactado de la siguiente manera: " Fracción 2 con un área de 4521m <sup>2</sup> 46 del padrón 17497 de la Localidad Catastral Las Piedras, quedando la fracción 1 como afectación de calle proyectada de dicho padrón, de acuerdo al proyecto de plano que surge de actuación 151 del expediente 2020-81-1010-01425"; manteniendo incambiada en todos sus términos el resto de dicha Resolución.	5/11/024
N° 24/07862	2022-81-1280-00322	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0676/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 66 del presente.	7/11/024
N° 24/07863	2023-81-1090-00361	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0675/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 27 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda y local comercial con: a) FOS 51,6% mayor al 40% reglamentario, con edificaciones de los años 1960, 1971, 1988, 1995; b) invasión de retiros laterales y posterior, declarado en 24,6% del área total del terreno, superior al máximo reglamentario de 15%, y con área compensatoria insuficiente; c) invasión en retiro lateral frontal con área de edificaciones 3,90 m <sup>2</sup> , del año 1960; d) distancia 1,00 metro de DSI a lindero, menor al mínimo reglamentario de 2,00 metros; e) local N°5 con destino comedor-cocina, no cumple iluminación y ventilación natural admisible; local N°6 con destino dormitorio, con iluminación y ventilación natural a patio no reglamentario, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de José Heber Trías González, C.I.1.516.601-3. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean	7/11/024

		corregidas las infracciones a), b), c), d), detalladas en el numeral anterior.	
N° 24/07864	2019-81-1330-01252	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0392/024 de la Junta Departamental de fecha de fecha 23 de julio de 2024 anexada en actuación 44 del presente. 2.- NO otorgar la excepcionalidad en la implantación para canchas de fútbol 5 en el padrón N°12699/001, con frente a Avda. Eduardo Márquez Castro entre las calles Córdoba (ex República Argentina) y Dr. Juan José Crottogini (ex Venezuela) de la localidad catastral Ciudad de la Costa.	8/11/024
N° 24/07866	2019-81-1360-00626	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0674/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 85 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificaciopan, las obras destinadas a local comercial, con edificación (local 46, con destino depósito de productos congelados) con área 823,35 m2 del año 2015, con alturas +11,93 m. y +12,68 m., mayores a la altura máxima reglamentaria de 10 metros, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de la firma DINOLAR S.A., RUT.214951090014.v 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción detallada en el numeral anterior.	8/11/024
N° 24/07864	2019-81-1330-01252	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0392/024 de la Junta Departamental de fecha de fecha 23 de julio de 2024 anexada en actuación 44 del presente. 2.- NO otorgar la excepcionalidad en la implantación para canchas de fútbol 5 en el padrón N°12699/001, con frente a Avda. Eduardo Márquez Castro entre las calles Córdoba (ex República Argentina) y Dr. Juan José Crottogini (ex Venezuela) de la localidad catastral Ciudad de la Costa.	8/11/024
N° 24/07866	2019-81-1360-00626	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0674/024 de la Junta Departamental de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 85 del presente.	8/11/024

		<p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a local comercial, con edificación (local 46, con destino depósito de productos congelados) con área 823,35 m2 del año 2015, con alturas +11,93 m. y +12,68 m., mayores a la altura máxima reglamentaria de 10 metros, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de la firma DINOLAR S.A., RUT.214951090014.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción detallada en el numeral anterior.</p>	
N° 24/07723	2024-81-1030-00301	<p>1.- RECTIFICAR el ítem 1 del RESUELVE de la Resolución N°14/06871 de fecha 27 de setiembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma:</p> <p>2.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 1755 de Canelones, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive”.</p>	8/11/024

#### 4. LA INTENDENCIA DE CANELONES GASTA MUCHO Y MAL

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: queremos hablar sobre la administración de la Intendencia de Canelones porque, a nuestro criterio, gasta mucho y mal. Prueba de ello son los nueve fideicomisos que tiene esta administración. La rendición de cuentas del año 2023 arroja nueve fideicomisos, lo que nos da la prueba de que la gestión de Orsi ha dejado la Intendencia comprometida y endeudada. Tenemos siete fideicomisos de períodos anteriores y, como recordarán, dos de este período. Según la cotización de hoy, esto suma US\$ 368.984.341.

El primero de estos fideicomisos, correspondiente al Costaplan, se va a terminar de pagar en el año 2033. A esto tenemos que agregarle el acumulado negativo que engloba BROU, URSEC, Jayland y UTE, de US\$ 94.000.000 más, por lo que suma US\$ 453.000.000, aproximadamente. Con estos antecedentes, en caso de ser presidente nuestro exintendente y gobernar con préstamos, no cabe duda de que podemos adelantar lo que ocurrirá.

A modo de desglose, para mencionar algunas cifras, queremos decir que, solamente en horas extras, en 2023 la Intendencia de Canelones pagó US\$ 2.054.013. Como ejemplo, podemos citar algunas divisiones. La Dirección de Tránsito gastó US\$ 1.750.765 en compensaciones. La Dirección de Deportes, entre compensaciones y horas extras, en 2023 gastó US\$ 306.535, si hacemos un promedio diario de ese año, de lunes a viernes —dejamos los feriados a un lado—, gastó US\$ 1178 por día.

Podemos citar también algunos municipios. El Municipio de Pando, entre compensaciones y horas extras, gastó US\$ 306.722, y el Municipio de Aguas Corrientes, para citar un municipio chico —en cuanto a su tamaño o cantidad de funcionarios—, gastó US\$ 29.068 en 2023, lo que me parece bastante exagerado.

Me parecen cifras alarmantes para un departamento sobre el cual, más de una vez, se nos ha dicho que tiene su economía saneada. Esto prueba que no es así. Estamos hablando de una deuda muy cercana a los US\$ 500.000.000 y de que el primero de todos los fideicomisos recién se va a terminar de pagar en 2033, o sea que quedan algunos añitos para terminar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Congreso Nacional de Intendentes, al señor intendente, a los señores senadores, a los señores diputados

por el departamento de Canelones, a la Comisión Permanente N° 1 y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 5. DEBEMOS CUIDAR LA DEMOCRACIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: quiero tocar un tema que me preocupa muchísimo, como es cuidar la democracia.

(Se proyecta imagen)

Todos hemos escuchado esto más de una vez y creo que somos conscientes de que nuestro país vivió, no hace tantos años, momentos tristes y dolorosos para muchos uruguayos. Yo pregunto, ¿estamos cuidando la democracia o no la estamos cuidando? A veces, me parece que no.

Quiero llegar al asunto sobre lo que trata la imagen proyectada en cuanto a que la Casa de la Cultura de Pando presentará *El facilitador*. Esto es política muy baja, señor presidente. No sé si es una película o un panfleto. Estoy hablando del hecho de que una casa de la cultura, que no tiene dueño, que no pertenece a ningún partido, se está utilizando para este tipo de cosas, que a mi criterio son muy bajas, muy rastreras.

Si nosotros, la oposición de Canelones, en su momento, hubiéramos hecho una película del chorro de Sendic, de su título falso, del *caballero de la derecha* o de lo que quieran —podríamos seguir—, y la pasáramos en la Casa de la Cultura, estaríamos atentando contra la democracia. La Casa de la Cultura no tiene dueño. Como dije, la cultura no es propiedad de nadie, es de todos los partidos y de todos los orientales.

Este trabajo lo produjo *La Diaria*, con consentimiento del Municipio de Pando, que fue el que, como dice bien claro, cede, presta o auspicia. Se está pasando un límite que tenemos que cuidar por todos. Reitero, no estoy en contra de que hagan este trabajo; no me preocupa, lo va a ver quien lo quiera ver. Me preocupa que este tipo de cosas se estén dando en lugares libres, donde se tiene que aplicar nada más y nada menos que la transparencia en la forma de ser y de vivir. Todos los partidos tienen derecho sobre la cultura y utilizar estos espacios así me parece un disparate, con todas las letras.

Creo que ha sido una decisión bastante equívoca del Municipio de Pando, porque estas cosas no contribuyen a una mejor democracia. Más de una vez hemos dicho que tenemos que elevar la mirada, tenemos que elevar el pensamiento, tenemos que cuidar la democracia. Los lugares sagrados tienen que ser sagrados para todos los orientales, no para un sector.

Por lo tanto, señor presidente, me opongo totalmente a que se realicen este tipo de actividades. Quisiera que este tipo de cosas no se reiteraran de ningún lado, porque entre todos tenemos que cuidar la libertad, la democracia, la tolerancia y la transparencia para todos los uruguayos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Municipio de Pando, al señor intendente, al Congreso de Intendentes, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 6. CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Pablo Calleros.

**SEÑOR CALLEROS.-** Señor presidente: hoy deseo traer un tema importante a este cuerpo referido a la situación de los productores de la RAU —Red de Agroecología del Uruguay—.

Quisiera recordar algunos aspectos para refrescarnos un poco la memoria.

Precisamente el 7 de diciembre del 2021, recibimos a los productores en esta Junta, quienes vinieron a explicar cuál era la situación que se les había planteado desde el momento en que el gobierno, a través del Decreto 175/022 —justamente del año 2022—, dejó sin efecto la certificación participativa. Esa certificación participativa venía funcionando desde hacía muchos años y era la certificación con la que contaban los productores orgánicos del Uruguay para vender, sobre todo cuando no hacen venta directa, sino cuando venden a través del supermercado, a través de *canales indirectos* —llamémosles así—.

Lamentablemente, eso generó una gran incertidumbre en los productores; no se sabía qué iba a pasar. En un momento determinado, los productores estaban sin certificar. Luego, de manera bastante tardía y desorganizada, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —MGAP—salió a certificar, a través de la Dirección General de la Granja, no sin contratiempos. Ellos mismos empezaron a experimentar lo difícil que era el tema de la certificación. Era muy sencillo señalar errores, pero una vez que tuvieron que hacer las cosas, vieron que no era tan sencillo.

Entonces, cabría preguntarse cuál es la situación actual de esos productores. Los productores, hoy en día, tienen una especie de doble certificación, aunque tampoco se la puede llamar así, porque a la certificación participativa se le suspendió el aval y, por ende, no puede certificar como tal. Lo que hace es dar un aval a los productores, pero de forma, digamos, autoorganizada. Y los productores que venden a los supermercados, que venden a revendedores se vieron en la obligación de certificar a través del Ministerio. Ahora, nos encontramos con que no sabemos si el Ministerio va a seguir certificando. Entonces, eso ha generado una gran situación de incertidumbre —una vez más—, en la que no se sabe qué es lo que se va a hacer más adelante.

Concomitantemente con esto, se había elaborado durante más de un año, por parte de varias organizaciones sociales, con una enorme legitimidad, el Plan Nacional de Agroecología, que, entre otras cosas —por eso lo traigo a colación—, promovía los sistemas participativos de garantía, que son justamente los que la RAU había llevado adelante.

¿En qué está este Plan Nacional de Agroecología? Es un plan que pidió US\$ 15.000.000 para cinco años, para todo el país, e iba a lograr no digo cambiar la matriz productiva, pero sí cambiar grandes cuestiones de la producción nacional.

Hoy, está muy de moda la sustentabilidad, lo ecológico, pero los productores ecológicos lo hacen de manera concreta, peleándose con la realidad; a veces, sin tener siquiera el asesoramiento de un técnico. Y a lo largo de los años, han ido logrando encontrar un sistema que permite ofrecer a la ciudadanía uruguaya, cada vez en mayor cantidad y a menor precio, productos de calidad, inocuos y libres de agrotóxicos.

Entonces, la pregunta que cabría hacerse, en términos criollos, sería cuál fue el motivo que llevó al MGAP a pegar semejante bochazo a la troya y hacer que todos esos productores, que tenían armado un sistema... ¡Con lo que cuesta armar un sistema que funcione para los pequeños productores en este país! Lo viven los productores lecheros cuando cambia el precio internacional y deja de servirles producir; lo viven los productores frutícolas, que no pueden exportar porque tampoco dan con los precios; lo viven los productores de todos los sectores. Entonces, creo que lo que se cometió fue un error metodológico absoluto.

Siempre pensé en cómo se construyen políticas públicas; pero, ¿cómo se destruyen? Lo pudimos ver ahora con este Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que aplicó una antipolítica. ¿Por qué antipolítica? Porque primero sacó lo que había, para después poner algo que supuestamente iba a llegar, pero que aún no ha cuajado. Porque, como decía anteriormente, se supone que el Ministerio iba a certificar, pero ahora no se sabe si va a seguir haciéndolo, porque, entre otras cosas, le es muy oneroso al Estado, que salió certificando gratuitamente y diciéndoles que la certificación participativa le cobraba al productor. Le cobraba el costo operativo; es decir, nos autocobrábamos el costo operativo. No es cierto que había una cuestión onerosa. Salieron a certificar gratis y ahora se encuentran con que es bien costoso certificar.

A todo eso, expresa directamente el director de la DIGEGRA, que fue JUNAGRA —Junta Nacional de la Granja— e iba a ser INAGRA —Instituto Nacional de la Granja—, pero también se quedó por el camino... Eso habla de la falta de rumbo de este gobierno en materia de agro y en materia de políticas para la producción familiar. “Vamos pa’ allá, pero después salimos pa’ acá, pero después...”; improvisando, con un pragmatismo que no es el que se necesita para solucionar la vida de las familias rurales.

Existía un proyecto —existe, está en ejecución— del MGAP y el Banco Mundial: US\$ 45.000.000 que vienen con el título expreso —expreso— de “Agroecología”; “Sistema resiliente agroecológico...”, un nombre largo de esos que ponen los organismos internacionales de crédito; US\$ 45.000.000.

El Plan Nacional de Agroecología pedía US\$ 15.000.000. ¿Por qué motivo no se financió, en ese caso, cuando había una plata que estaba explícitamente determinada para eso? ¿Por qué? Porque hay una visión contraria a la gobernabilidad. Porque esa Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología funciona con muchos organismos del Estado y muchas organizaciones de la sociedad civil que tienen muchas voces distintas, y hay que llegar a consensos. Mucho más fácil es que el dedo de un ministro o de un director haga que las cosas caminen para allá o para acá.

Recién escuchaba hablar acerca de los gastos. Esos US\$ 45.000.000, ¿saben a dónde fueron? Entre otras cosas, se destinaron para hacer un megadiagnóstico de los productores ganaderos del Uruguay. ¡Como si no hubiera un diagnóstico de los productores ganaderos del Uruguay! No digo que esté mal gastada la plata en ese sentido —indicadores de sostenibilidad, bla bla—; fenómeno, pero hay que ejecutar. Ahora, lo que tenemos es un enorme diagnóstico, pero no ejecutamos nada.

¿Y sabe cuánto dinero, señor presidente, se le dio al Plan Nacional de Agroecología para que funcione? Se le dio \$ 1.500.000 por año. Lo que nos da a gatas —a gatas— para hacer algún taller, para darlo a conocer, para que por ahí las intendencias se entusiasmen y lo financien, pero no para mucho más que eso.

Mirando un poco para adelante, porque si no, son todas pálidas y no es la idea, en este momento estamos en un proceso en el que se ha hecho un llamado para el sistema participativo de garantías, para las certificaciones participativas. Se hizo un llamado y se está peleando, por parte de la RAU, para que se cambien algunas de las cuestiones que propone, porque no se ajustan a los sistemas participativos de garantía. Entre otras cosas, el llamado pide confidencialidad, imparcialidad, cuestiones que son imposibles de ejecutar. Aun así, con gran esfuerzo, los productores de esa golpeada RAU, de esa RAU que vio cómo tenían que reorganizarse con sus pequeños recursos, están presentándose igual.

Yo creo que sería buenísimo que se pudiera lograr ese proceso, que hubiera entendimiento con las autoridades, teniendo en cuenta la enorme contribución que hacen todas esas —yo llamaría— islas de biodiversidad, que son las pequeñas chacras agroecológicas. La prueba está que cuando hay

que hacer estudios de entomología, buscar insectos, ¿a dónde se va? A las chacras agroecológicas, donde los insectos no están muertos. No es que sean malos los productores que usan agrotóxicos; lo digo una vez y lo repito mil veces: hay que darles una alternativa. Y eso es lo que pretendía hacer el Plan. Eso es lo que pretendía hacer el Plan, generando, entre otras cosas, núcleos agroecológicos territoriales, como una manera descentralizada de plantearlo y de hacer que, por ejemplo, en un predio no solamente se pueda producir, sino que también se pueda estudiar, con intervención de técnicos y también de consumidores.

Reitero, creo que los productores orgánicos han demostrado que han contribuido al desarrollo nacional y sería menester entonces que este Plan Nacional de Agroecología se financie. Ya veo que este gobierno no lo hará, pero ojalá que el que viene sí lo haga.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los treinta municipios de Canelones, a la Red de Agroecología del Uruguay y a la Comisión Permanente N° 4 de este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 7. HOMENAJE A ENRIQUE ERRO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

**SEÑOR BRUM.-** Señor presidente: en el día de hoy, quiero hablar de un vecino de La Paz, un héroe, un oriental de los buenos —como supo titular la prensa en su momento—, un oriental que prefirió dejar la seguridad y la comodidad de su cargo para alzar la voz y defender los derechos de muchos de sus conciudadanos. El 1° de octubre, se cumplieron cuarenta años de su desaparición física. Ese oriental al que hago referencia es don Enrique Erro, quien nació en Montevideo el 14 de setiembre de 1912.

Fue un político uruguayo que perteneció al Partido Nacional y, luego, al Frente Amplio. Es parte de esa manta de retazos que tanto enriquece al Frente Amplio.

Si hacemos un breve repaso de su biografía, veremos que inició su carrera política como periodista en diarios de tendencia nacionalista como *El Debate* y *La Tribuna Popular*. En las elecciones de 1954, obtuvo una banca de diputado, la que retuvo cuatro años después al triunfar el Partido Nacional en los comicios.

En marzo de 1959, asumió el cargo de ministro de Industria y Trabajo en el primer colegiado blanco. Su ciclo como ministro no cambió su vida austera. Aún hoy muchos recuerdan haberlo visto caminando hacia la estación de trenes para usar el ferrocarril o tomando el ómnibus para ir de su casa, en La Paz, al trabajo o viceversa.

El nuevo ministro convocó a un grupo de jóvenes abogados laboristas encabezados por Américo Plá Rodríguez para asesorarlo sobre los proyectos a impulsar y creó una comisión de contadores para establecer los costos de los artículos de primera necesidad. Hay que recordar que el Ministerio de Industria estaba encargado de Subsistencias, por tanto, su trabajo tenía una gran incidencia en los precios de la canasta familiar.

Erro recibió amenazas de todo tipo mientras hizo sus tareas y cuando intentaron sobornarlo no solo rechazó el soborno, sino que también grabó la conversación, por lo que fue procesado quien intentó sobornarlo.

La profundización de las medidas que Erro impulsó desde el Ministerio —por ejemplo, el estímulo a la convocatoria de los Consejos de Salarios—, el duro conflicto con Rausa en torno al precio del azúcar, el enfrentamiento con Nardone, su posición contraria a la reforma cambiaria y monetaria, y a la carta que se firmó con el Fondo Monetario Internacional determinaron la decisión del Consejo Nacional de Gobierno de cesarlo como ministro en enero de 1960. Retornó a la Cámara de Diputados.

En 1962, acordó con el Partido Socialista y otros grupos menores, presentarse juntos bajo el nombre de Unión Popular en las elecciones de ese año. La votación no fue la esperada, pero Erro retuvo su banca de diputado. Cuatro años después, la Unión Popular volvió a obtener una votación reducida y, esa vez, Erro perdió su puesto parlamentario.

En 1971, participó en la creación del Frente Amplio, fundando dentro de este un grupo de extracción radical llamado Patria Grande. En las elecciones de ese año, fue elegido senador.

Su trabajo como legislador fue ejemplar, con una asistencia casi perfecta. Fue el impulsor de la licencia anual de veinte días hábiles para el personal de las empresas privadas; de la ley de incorporación del servicio doméstico a las normas de indemnización por despido; de la obligatoriedad del descanso y pago de salarios por maternidad; de la ley del seguro obligatorio por desocupación; del aguinaldo para pensionistas a la vejez; de la protección de libros de autores nacionales. Fue parte de la creación del Instituto Nacional de Alimentación —la reforma que hoy está tan vigente—, de la reforma del Estatuto del Trabajador Rural, de la de creación del seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria gráfica y de los textiles, entre otras.

Erro no solo fue un persistente defensor de la transparencia y la austeridad de la gestión pública, sino que además promovió un modelo de país de profundo contenido nacional, asociado a los intereses de las grandes mayorías. Su preocupación por el respeto a los derechos humanos era constante y ferviente, lo que, por tanto, ocupó buena parte de su tiempo parlamentario.

Denunció en forma permanente las violaciones de los derechos humanos que se producían en la época. Allí, en los años difíciles, no declinó ni un momento en las denuncias contra las torturas y las persecuciones. Por eso se ganó el odio y la persecución de lo más rancio de la oligarquía nacional —los Peirano, Benito Nardone, Bordaberry—.

El 9 de marzo de 1973, se producen los sucesos de Boiso Lanza, primer paso en el camino hacia el ataque al sistema democrático. La segunda fase del plan de asalto a las instituciones se produciría en junio de 1973, y el senador Erro estaría ubicado en el centro del escenario político. El Poder Ejecutivo pretendía obtener dos desafueros: el de Erro y el de Amílcar Vasconcellos, senador del Partido Colorado que había denunciado los sucesos de febrero en su libro *Febrero amargo*. Bordaberry, según declaró el propio Vasconcellos, dio prioridad al pedido de desafuero de Erro.

El plenario nacional del Frente Amplio resolvió rechazar el pedido de desafuero de Erro y encomendar a su bancada de senadores el más duro enjuiciamiento de esa medida. En la casa de Alba Roballo, Zelmar Michelini y Erro planificaron la estrategia que demolió la solicitud de desafuero.

El 19 de mayo, Erro fue invitado a Buenos Aires para participar de innumerables conferencias y actos estudiantiles y sindicales.

El 27 de junio, finalmente, se consumó la traición y ese mismo día, junto al inicio de la huelga general contra el golpe de Estado, Erro y Michelini, desde Buenos Aires, realizaban la primera denuncia internacional contra el régimen. Ninguno de los dos volvería vivo a pisar suelo uruguayo.

Erro desarrolló en Buenos Aires una intensa actividad política denunciando la dictadura uruguaya a nivel internacional, reorganizando la resistencia, solidarizándose con aquellos que llegaban del Uruguay y de otros países latinoamericanos, y realizando un gran esfuerzo por unir a la oposición.

Finalmente, fue detenido el 7 de marzo de 1977 y enviado, primero, a Devoto y, luego, a Resistencia y a Rawson, en plena transición del peronismo a la dictadura.

En esta etapa de su vida, soportó con entereza torturas y vejámenes de todo tipo. Sus compañeros de prisión lo recuerdan permanentemente alentando a los presos y particularmente a los más jóvenes. Su personalidad le valió respeto, y hasta cierta mística, entre aquellos que pasaban por los calabozos de aquellas cárceles, pero además el más profundo cariño, que se vio manifestado en la víspera de su 64° cumpleaños, que tuvo su “festejo” en ese contexto.

Finalmente, fue liberado el 5 de noviembre de 1976 y se exilió en Francia bajo el estatus de refugiado. A su exilio en París, Erro llegó con su salud muy comprometida. Se trasladó inmediatamente a Ginebra para denunciar la dictadura militar ante los organismos internacionales. Ante la ONU, expuso con lujo de detalles las torturas sufridas por él y sus compañeros, y se convierte en la primera persona que denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos la coordinación represiva existente entre los gobiernos uruguayo y argentino.

A continuación, Erro se dedicó a hacer sentir con fuerza la denuncia de lo que ocurría en nuestro país, realizando giras por todos los países europeos, denunciando incansablemente la realidad de nuestro pueblo. Su finalidad era lograr el aislamiento económico de la dictadura uruguaya y la unidad de todas las fuerzas antidictatoriales. Pese a ser víctima de una cruel enfermedad, Erro nunca desistió de esos objetivos y hasta el final de sus días continuó denunciando la situación que vivía el pueblo uruguayo.

Finalmente, falleció en París el 1° de octubre de 1984, pocas semanas antes de las elecciones que pusieron fin a los once años de dictadura militar en Uruguay.

Por lo expuesto, hoy quiero recordar a este luchador político, social, popular que tuvo la gran valentía de pararse firme para defender la democracia y sus principios.

Como dijo Eduardo Brenta, es un homenaje a un hombre austero, sencillo, humilde, que puso su vida al servicio del país, que luchó firmemente en defensa de la libertad y de los derechos de los trabajadores. Hoy, más que nunca, su vida nos marca el camino.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las bancadas del Parlamento, al Frente Amplio, al Comité Ayuí de la ciudad de La Paz, a la familia de don Enrique Erro y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8. DESIGNACION CON EL NOMBRE *MARCELO CUADRA* DE UNA SENDA PEATONAL Y CICLOVÍA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Señor presidente: el pasado 29 de octubre, la Intendencia de Canelones y el Municipio de Santa Lucía inauguraron una senda peatonal y ciclovia con el nombre *Marcelo Cuadra*. Es un orgullo inmenso, en lo personal, que se le haya hecho este reconocimiento a quien tanto lo merecía, aunque siempre diré que los reconocimientos hay que hacerlos en vida.

Este compañero era siempre reconocido por sus compañeros de lucha por su trabajo social y político. Solidario como muchos, sin desmerecer a nadie.

Marcelo se nos fue muy temprano, abruptamente, en un accidente de tránsito. Era de los indispensables. Se lo extraña en cada ámbito de los que fue parte, dentro y fuera del territorio. Era un militante incansable, con esa sencillez y humildad que lo caracterizaba. Siempre decía la palabra justa. Sabía de estrategias, de gestión, de acuerdos. Bajaba el informe que uno sabía comprender y trasladar a una asamblea o agrupación. Siempre con grandes insumos, estudioso y cuidadoso en cada tema. Bajaba el lineazo con gran calidad. ¿Qué decir? Sabía estar del otro lado. La empatía era su gran cualidad. Muy orgánico. Camarada del Partido Comunista, de su querido SUNCA, de Santa Lucía, su pueblo, y de Canelones, donde vivió sus últimos días, luchando por la cooperativa donde hoy vive su familia.

Con Marcelo compartí mi primera asamblea y brigada, junto a mis actuales compañeros del día a día. Conservo ese compromiso y el estar siempre del lado de quien nos necesita, 24/7, sin importar día ni hora. Ese legado quedó siempre en mi mente, así como muchos consejos que me hicieron fuerte para seguir construyendo lazos y organizar.

Fue secretario general del SUNCA Canelones hasta su fallecimiento, integrante de la Mesa Nacional del gremio y gran dirigente.

Ese 17 de diciembre de 2017 perdimos a un gran luchador por los derechos. Jamás pensaba en sí mismo primero, sino en los demás. Amaba a sus hijas, a su hijo, a su señora, a su sobrina, a sus tíos. ¡Si habré tenido charlas!

¿Qué decir de su padre? Otro luchador que merece mis respetos. Ahí estaba, el 29 de octubre, en ese reconocimiento. Y así lo hará en tantos otros que Marcelo tendrá, sin duda.

Las generaciones que no pudieron conocerlo deberían investigar quién fue este compañero, y me darán la razón respecto a su legado. Hizo mucho por los trabajadores. Ni que hablar del gran papel que jugó ocupando un lugar en la Intersocial, ayudando con esa herramienta. Recuerdo que tuvo una charla con las compañeras que hoy tienen su herramienta de lucha, el sindicato de cuidadoras SINACUIDA, en Las Piedras.

Valorar y respetar eran sus argumentos, y desde ahí trabajar escuchando, pensando y armando los cuadros.

Gracias por tanto, mi amigo. Te llevo presente, camarada y compañero de lucha. Cuando recorrí esa ciclovía, estabas a nuestro lado.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Santa Lucía, al SUNCA, al Partido Comunista del Uruguay, a la cooperativa en la cual su familia habita hoy, a su padre, a su familia y al programa de radio del SUNCA Canelones, del cual fue protagonista.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como ha solicitado, señora edila.

## 9. REALIDAD DE LOS DOS LICEOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PANDO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA (Sergio).-** Señor presidente: queremos referirnos a algo que amerita ser puesto de manifiesto, ser denunciado, porque, muchas veces, la educación uruguaya se ha puesto en el tapete para discutirla o para juzgarla, tanto a sus resultados como a su desarrollo. Particularmente en los últimos años se han venido haciendo algunas denuncias cruzadas, pero la realidad y los hechos terminan rompiendo los ojos —como se dice comúnmente—, dejando algunas situaciones de manifiesto.

Hace pocas semanas se conmemoraron los 80 años del liceo Brause, donde quien habla y varios ediles estuvimos presentes, así como también las autoridades. Fue un motivo de festejo, de reencuentro, pero también había hechos que lamentar o situaciones que es necesario atender y que todavía no han tenido respuesta. Una de ellas es la situación edilicia. Algunos docentes, alumnos y padres nos hablaban de la falta de mantenimiento del liceo desde hace varios años. La última remodelación y puesta a punto fue en 2018.

A esto se suma una situación en el otro liceo público de la ciudad, el Liceo N° 2, María Julia Hernández de Ruffinatti: desde hace varios días esta institución está funcionando sin luz. Hace 24 o 36 horas esta situación se viene solucionando en forma intermitente, con corriente alterna, lo que obviamente limita el funcionamiento del liceo y más aún el aprendizaje en el aula. Digo esto porque estamos hablando de una institución pública consolidada, que tiene varios centenares de alumnos, varias decenas de trabajadores docentes y no docentes, y que a esta altura del año y de “los cinco mejores años de nuestras vidas”, como se nos aseguró, depende de la situación climática para que haya clases o no.

Lamentablemente, la falta de respuesta de las autoridades ha hecho que esto se haya vuelto una situación pública y que la comunidad educativa busque soluciones. Así es que se ha trasladado por algunos días el turno nocturno de ese liceo al liceo Brause. Los turnos matutino y vespertino funcionan con luz natural, pero ayer no se pudo dictar clases porque estaba nublado, oscuro.

Queremos denunciar esa situación, ponerla de manifiesto, porque, después, a ese cuerpo docente y a esos alumnos se les exige rendimiento académico, se les exige aprendizaje, y las autoridades de la educación plantean números y resultados de una transformación educativa que ha dejado mucho que desear en este tiempo.

Soluciones no hay. Lo estuvimos hablando hoy con el consejero Mazzoni. Se elevaron varias denuncias al respecto, pero, lamentablemente, todavía no se tienen respuestas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a ANEP, a Secundaria, a Intendencia de Canelones y a ambas cámaras del Parlamento nacional. Ya que las autoridades de Secundaria no dan respuestas, esperamos que algún organismo público pueda solucionar este tema.

Me olvidé de mencionar a UTE, que no tiene garantizada la seguridad de los alumnos y docentes que hoy, colgados de la luz, están teniendo clase.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como ha solicitado, señor edil.

|

## 10. VIVIENDAS DE JUBILADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María del Carmen Moreira.

**SEÑORA MOREIRA.-** Señor presidente: hoy me voy a referir a las viviendas de jubilados, porque me parece que el gobierno nacional está confundiendo a la población y está bueno aclararlo.

En estos últimos meses nos han atomizado con propaganda sobre el subsidio de alquiler a los jubilados. El sistema de viviendas fue creado por la Ley 15.900, artículo 7, en 1987, con tres objetivos: dar viviendas de BPS, subsidio de alquileres donde no hubiese viviendas y cupos camas, o sea hogares de ancianos. Esto es importante remarcarlo, porque no fue este gobierno quien lo creó.

En 2001 y 2002, se otorgaron subsidios en el interior del país para no sacar a los jubilados de su entorno, ya que las viviendas estaban en otras zonas.

En 2006, en el gobierno del Frente Amplio, se aprueba definitivamente este subsidio en conjunto con la Agencia de Vivienda y el BPS. Se pusieron a disposición \$ 23.000.000 por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización – Pasivos —artículo 7 de la Ley 15.900 de 21 de octubre de 1987—. Esto se publicó en el Diario Oficial y se insertó en el Registro Nacional de Leyes, firmado por Rodolfo Nin Novoa, Mariano Arana y Eduardo Bonomi.

El 2 de setiembre de 2009, nuevamente se volvió a ratificar este subsidio por Tabaré Vázquez —presidente de la República en ese momento—, Álvaro García y Carlos Colacce.

Todo esto está publicado en el IMPO y queda claro que no fue este gobierno el que dio el subsidio de alquiler.

En setiembre de 2023, el gobierno actual lanza el plan piloto de subsidio de alquiler para jubilados y pensionistas. ¿Plan piloto cuando este subsidio de alquiler venía funcionando desde el 2001? Con esto queda comprobado, una vez más, que el gobierno actual utiliza acciones ya decretadas y realizadas en gobiernos del Frente Amplio. Yo pregunto: ¿en estos cinco años, recién en 2023 hicieron un plan piloto de subsidio de viviendas? Antes del 2023, desde que asumió este gobierno, los jubilados no tuvieron subsidios de alquiler. Si recién hace un año están haciendo un plan piloto, de ahí para atrás no hubo subsidios de alquiler para los jubilados.

Dejo toda la documentación por si alguien la quiere leer. Igualmente, está en el IMPO.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°7 y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo solicita, señora edila.

## 11. HAY QUE DECIRLO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hernán Echevarría.

**SEÑOR ECHEVARRÍA.**- Señor presidente: no tenía nada preparado, pero ninguno de los ediles y las edilas habló sobre el hecho de vandalismo que se dio en la Junta. El gobierno se jacta de que mejoró la seguridad, y cortaron un cable con miras a entrar a robar la Junta Departamental de Canelones. Hay que decirlo.

Uno escucha muchas cosas, señor presidente, pero no todo vale. Digo algo cortito: 2005, \$ 50 en la caja de la Intendencia de Canelones, todo balasto y ni una calle con bitumen.

La verdad es que estoy orgulloso de las administraciones frenteamplistas que hemos tenido, porque es incalculable la cantidad de calles que tenemos hoy en día bituminizadas en Canelones.

Fideicomiso: un golazo. Fideicomiso que el candidato que hoy es candidato a presidente — ya que alguien lo nombró—, el señor Delgado, dijo que no votaran blancos y colorados. Solamente un sector quiso votarlo, pero no lo dejaron. Gracias a eso hubo trabajo.

Se hablaba de cuándo se van a pagar las deudas. Yo pregunto: ¿las obras de Ruta 5, del viaducto, Ruta 9, el puente de Parque del Plata, quién las va a pagar? Ninguna de esas obras se pagan al contado. Díganme qué obra se paga al contado; siempre tienen un plan de pago hacia adelante. Así que si nuestra intendencia quedó “con alguna deuda”, la va a pagar porque está saneada. Vamos a ver cuánta deuda queda del gobierno nacional actual.

Los invito, el próximo lunes, a la inauguración de la remodelación de la plaza de Las Piedras. Los invito a ir a camino Lloveras para ver todos esos kilómetros de camino rural que se realizaron, sin mirar colores políticos. Es más, es una zona de partidos tradicionales. Hoy está todo bituminizado. No solo eso, sino toda la parte de ingeniería que se tuvo que hacer, porque nunca la hubo. En aquellos años, antes de 2005, si se quería arreglar un camino, había que llamar a Peteco o a algún director de la Intendencia para ver si le podían poner un poco de balasto. A cambio de votos. Entonces, hablar por hablar no todo vale. Las cosas son como son.

Vayan por donde quieran y verán en municipios blancos, frenteamplistas o el que sea, obras por todos lados. Y ahí está el fideicomiso para verlo. Es obvio que las obras se van a pagar más adelante; sí, claro, como todas las obras. Que me digan qué obra se paga contado efectivo.

Integramos, por suerte, la Comisión Permanente N° 2 —Obras, Tránsito y Transporte— a la cual llegan solicitudes a menudo, de otros partidos, por ejemplo del Partido Nacional. ¡Todo se hace! En el próximo plenario van a ver la cantidad de solicitudes de archivo votadas por unanimidad. También los blancos apoyaron los archivos. ¿Por qué? Porque fueron cosas que se hicieron. Entonces, al hablar, cuidémonos un poquito. Hay que decirlo.

Reitero, en los cinco mejores años de nuestra vida en seguridad, casi roban la Junta Departamental, si no fuera por el secretario que actúa rápido. Cortaron un cable con la intención de que la alarma se descargara para después robar. ¿No vamos a decir nada de eso? Pensé que alguien del Partido Nacional lo diría ya que estamos vendiendo mayor seguridad y que ofenden algunas cosas que salen en videítos que se hacen, que son reales. Vamos a nombrarlo: Astesiano. Hay que nombrarlo: ¡As-te-sia-no! Bueno, pensé que iban a hablar de los mejores cinco años en seguridad, los mejores cinco años en obras. Felicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque hizo obras importantes, pero las van a pagar el próximo gobierno y el que le sigue.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

**12. RATIFICAR R.P.0263/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “RATIFICAR R.P.0263/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00060) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:59)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora segunda vicepresidenta, edila Silvia González)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Continúa la consideración del orden del día.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:21)

### 13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 12 de noviembre de 2024

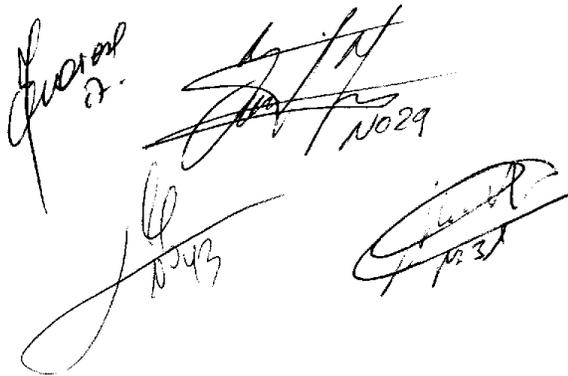
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00772**

Señora edila Nathali Muniz solicita licencia el día 12 de noviembre de 2024.



Four handwritten signatures of council members, each with a number below it: 2, 29, 33, and 35.

Canelones 11 de noviembre de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente**

Quien suscribe edila Nathali Muniz (Nº 6) solicita licencia por el día 12 de los corrientes por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



**Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental**

24NOV 11 17:00

Receptor:

ANEXOS:

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 12 de noviembre de 2024

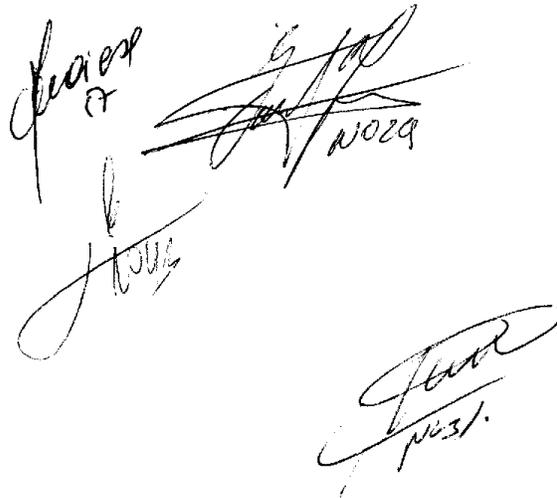
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00771**

Señor edil Gustavo Morandi solicita licencia el día 11 de noviembre de 2024.



Canelones, 11 de noviembre de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

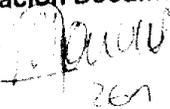
Sin otro particular saluda muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI  
EDIL N.º 29

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

Receptor:



anexos:

24NOV 11 11:27

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



*“Canelones, cuna de la bandera nacional”*



Canelones, 12 de noviembre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
**Edil Daniel Pereira**  
 S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2018-202-81-00054**

Proyecto de Resolución presentado por la Mesa del Cuerpo referente a la designación de la señora Alina Díaz Gutierrez, para realizar desde el 1 de diciembre de 2024 una pasantía laboral en esta corporación en el marco del contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre esta Junta Departamental y el Instituto Nacional de Inclusión social Adolescente (INISA).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures of the signing council members, including names like Andrea Plesias, Daniel Pereira, and others, with some identifying numbers like N°5, N°108, and N°11.

**Expediente N.º 2018-202-81-00054 Nº Act. 219**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 11 de noviembre de 2024

**VISTO:** el contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

**RESULTANDO:** que según informe remitido a este organismo, la señora Alina Díaz Gutierrez reúne las condiciones y se le otorga la autorización para realizar una pasantía laboral en esta corporación.

**CONSIDERANDO: I)** que se está de acuerdo con la designación propuesta avalada por el Juzgado Letrado de Adolescentes;

**II)** que se cuenta con perfil realizado por el Programa de Inserción Social y Comunitaria de INISA donde argumenta que la joven posee las aptitudes para acceder al cupo laboral como administrativa;

**III)** que se debe realizar contrato por la Asesoría Jurídica Notarial entre este legislativo y la referida postulante.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

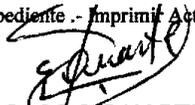
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Designar a la señora Alina Díaz Gutierrez, documento de identidad 5.597.159-7, para realizar a partir del 1 de diciembre de 2024 una pasantía laboral en esta corporación en el marco de lo dispuesto por el contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).
2. Remitir los presentes obrados a la Asesoría Jurídica Notarial para confeccionar el contrato respectivo.
3. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.  
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
**ANDREA IGLESIAS**  
 Presidenta

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion18.nsf//Pri..>



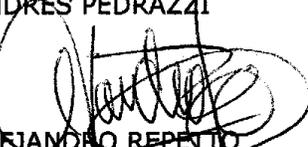
EDGARDO DUARTE  
Vicepresidente



DIEGO NÚÑEZ

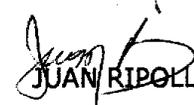


ANDRÉS PEDRAZZI



ALEJANDRO REPETTO

NATHALI MUNIZ



JUAN RIPOLL



AGUSTÍN OLIVER

SANTIAGO MARANDINO

  
Andrea Rodríguez  
Jefe de segmento  
Martín Rodríguez  
Oficinista 3

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

**14. CONGRATULACIONES CON EL CLUB ATLÉTICO JUVENTUD  
POR LA OBTENCIÓN DE LA COPA DE PLATA DE LA LIGA FEMENINA DE  
BASKETBALL 2024**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39°, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de noviembre de 2024.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitamos hacer llegar nuestras congratulaciones al Club Atlético Juventud quien acaba de obtener **La Copa de Plata de La Liga Femenina de Basketball 2024**.

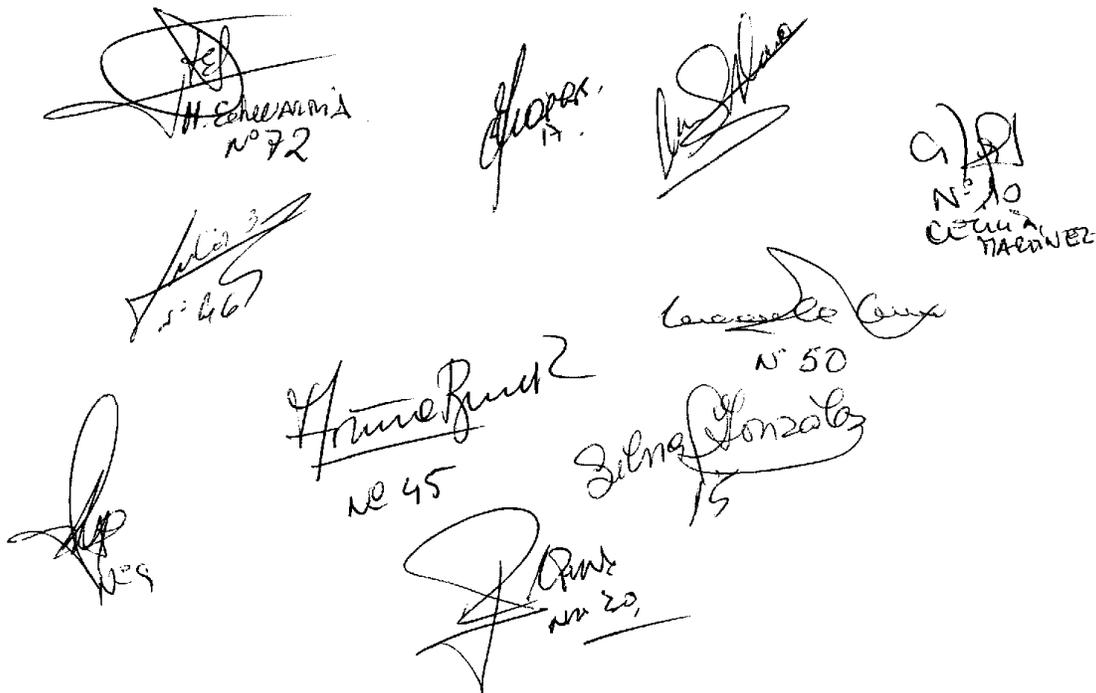
El basketball femenino de Juventud, es una semilla que se viene sembrando desde hace algunos años.

Este año, esa semilla alcanzo un gran hito que es la obtención del primer título de primera división en mayores.

El Movimiento del Basketball femenino viene creciendo año a año a nivel nacional, y Las Piedras no es la excepción, La obtención de este título en su tercer año de competencia en la Máxima categoría del Basketball femenino Nacional, la cantidad de niñas compitiendo, y la adhesión por parte de la comunidad a este equipo, no hace más que ratificar que el camino que han tomado es el correcto.

Felicitamos a directivos, padres jugadoras y todos los que alguna vez soñaron que esto podía ser posible.

**Sr Presidente** solicitamos haga llegar estas palabras al club Juventud de Las Piedras.


  
 H. EDIL ALBA  
 Nº 72  
 H. EDIL ALBA  
 Nº 10  
 CECILIA  
 NAENWIZ  
 Nº 50  
 H. EDIL ALBA  
 Nº 45  
 SILVIA GONZALEZ  
 Nº 15  
 H. EDIL ALBA  
 Nº 20

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Señora presidenta: quiero felicitar a las campeonas del básquetbol femenino, quienes nos llenan de orgullo en una ciudad en la que hace quince años no existían planteles femeninos, casi no existían deportes que pudieran practicar las mujeres en la ciudad de Las Piedras. El federal estaba vandalizado, abandonado y hoy es un hecho más que pujante que esa comisión de básquetbol femenino tenga más de cien integrantes y compitan en todas las categorías de la Federación Uruguaya de Basketball.

Al igual que la escuela de básquet, que el básquet de juveniles de varones y adultos, el básquetbol femenino es una oportunidad para que muchas jóvenes comiencen a practicar deporte, a adquirir buenos hábitos, a conocerse y encontrarse para crecer y compartir la vida. Esa es la esencia del Club Juventud. Tenemos más de 1600 deportistas federados, el 50 % son becados y no pagan cuota social.

Estas jóvenes nos llenan de orgullo porque alcanzaron un logro único en el departamento al competir contra Nueva Helvecia, un equipo muy fuerte del interior, de Colonia. Esta Copa de Plata se logró luego de competir todos contra todos, y se compite contra los primeros y los más importantes clubes de básquetbol de la capital, Montevideo, y quedamos clasificados en esa Copa de Plata.

Aparte, tuvimos destacadas actuaciones como la de Sabrina Molina, pívot titular de la selección uruguaya, integrante del plantel femenino del Club Juventud. Además, como si fuera poco, en este campeonato tuvimos a la MVP —jugadora más valiosa— de la Copa de Plata y también goleadora del campeonato, Florencia Spinelli.

También, durante este campeonato y otros recientes campeonatos, contamos con la participación de Cynthia Díaz Cortés, una joven que logró el cuádruple doble, uno de los íconos más importantes en este deporte, solamente alcanzado por deportistas de la NBA.

También tuvimos una destacada actuación de Karina Acosta, una joven deportista que es un ejemplo por su compromiso y dedicación, no solamente como jugadora de básquetbol, sino como directora técnica destacada del básquetbol femenino al liderar la escuela femenina de básquetbol del Club Juventud.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Señor edil, le solicitamos que redondee.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Pensé que estaba dentro del tiempo que me corresponde.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para realizarle una consulta a la mesa.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: sabemos que cuando algún edil está comprometido con algún tema... Por ejemplo, mi compañero Raúl Detomasi no puede hablar de algunos temas que le competen por su profesión, u otros por el trabajo que tienen. En este caso, me parece que alguien que está relacionado directamente con una institución deportiva está realizando una campaña sobre la institución. Que lo diga otro compañero no hay problema, pero que lo diga el señor edil, me parece fuera de lugar.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** ¿Estamos en algún debate o algo por el estilo?

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** En realidad, aceptamos el saludo que se hace a las deportistas y le pedimos brevedad en el tema.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Señora presidenta: entonces, quiero saludar a las deportistas y a las familias por el destacado logro de esta institución y por el trabajo que es ejemplo y siembra semillas para futuras deportistas en Las Piedras y en el departamento de Canelones.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: si usted me permite, me gustaría que después el edil tuviera asesoramiento por parte de la mesa en cuanto a que lo que hizo no fue correcto.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La mesa interpretó que el señor edil simplemente daba un saludo a un reconocimiento que hizo toda la Junta, que no fue por interés particular. De todos modos, entendimos su reclamo y limitamos la intervención.

## **15. ROSARIO GALLO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de noviembre de 2024.

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente.**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física de nuestra querida compañera Rosario Gallo.

Entañable militante del Movimiento de Participación Popular y compañera frentemplista, quién siempre estuvo dispuesta a dejar todo por las causas colectivas.

**Sr. Presidente:** solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión y haga llegar esta manifestación de pesar a su esposo Mario Mesa, familiares, amigos y compañeros/as de San Bautista.

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. Each signature is accompanied by a small identification number. The numbers include: 17, 56, 43, N° 1, N° 101, N° 8, N° 11, N° 67, N° 5, and N° 51. The signatures are written in various styles, some being more legible than others.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de aplausos en homenaje a la señora Rosario Gallo.

(Así se hace)

## 16. LILIÁN GIANNECCHINI: SU FALLECIMIENTO

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones , 12 de noviembre de 2024.

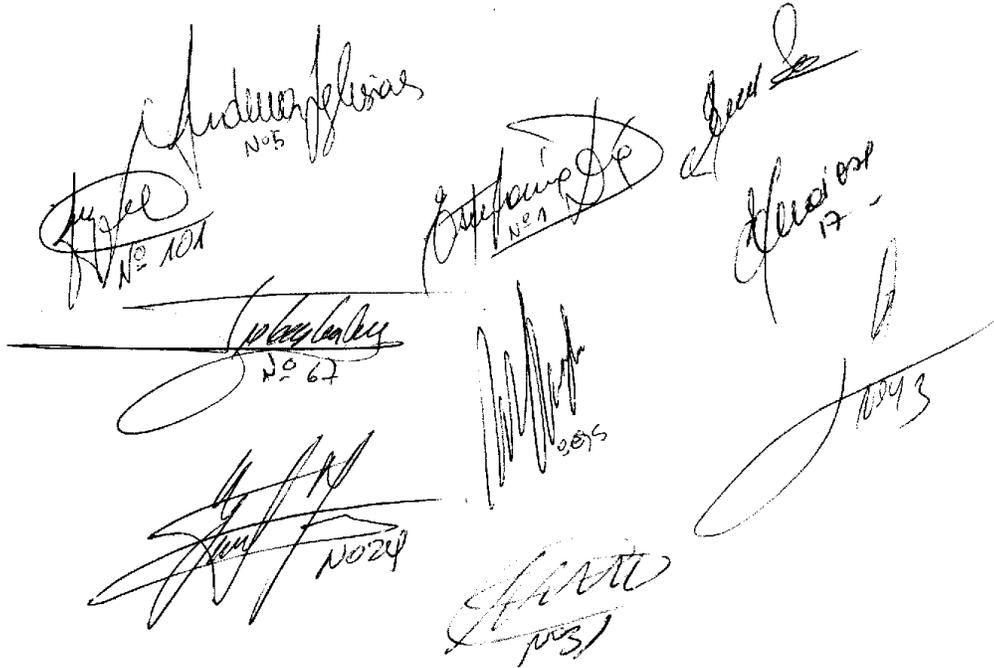
**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Daniel Pereira**

**Presente.**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestro pesar ante la desaparición física de Lilián Gianecchini, madre de nuestro compañero Senador Prof. Sebastián Sabini.

**Sr. Presidente:** solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la manifestación de pesar a su familia.



A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in a roughly circular pattern. Each signature is accompanied by a small number, likely identifying the legislator. The numbers visible are: 105, 101, 17, 67, 2015, 2024, and 1031. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *MAESTRO JULIO CASTRO* A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *MAESTRO JULIO CASTRO* A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00172) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA OFICIALIZAR TRAMOS DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD  
CATASTRAL PANDO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR TRAMOS DE VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00173) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS RURALES Y SENDA DE PASO DE USO PÚBLICO DE LA ZONA DE "EL COLORADO" DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS RURALES Y SENDA DE PASO DE USO PÚBLICO DE LA ZONA DE "EL COLORADO" DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00163) (Rep. 0022)”.

En discusión.

**SEÑOR LISTA.**- Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.**- Señora presidenta: quiero festejar esta anuencia. Aunque parezca poco para algunas zonas, es bien importante en el medio rural. Ha llevado mucho trabajo desde los municipios; en este caso el Municipio de Las Piedras, pero también lo estamos trabajando con el Municipio de La Paz y con todos los vecinos y todas las vecinas. Los caminos rurales, tan olvidados, a veces tienen varios nombres, lo que genera dificultades, principalmente cuando hay que llamar un servicio de salud o a la Policía, o cuando nos visita un vecino que no es de la zona.

Hay caminos que tienen dos o tres kilómetros de extensión—algunos menos—, y tres, cuatro y hasta cinco denominaciones. Así que bienvenida esta apuesta.

Por ejemplo, se denominará un camino con el apellido de una familia que ya lleva cuatro generaciones de producción en la zona: Nocelli. De común acuerdo con los vecinos y las vecinas, se llegó a este bien merecido homenaje a la producción de la zona a través de una familia. Otro caso, que no figura en este expediente, será la denominación de un camino con el nombre de la primera maestra rural de la zona: María Esther Labarrere.

Me congratulo por haber trabajado junto con los vecinos y las vecinas de los municipios en todo este tramo. Seguiremos por ese camino, básicamente para fortalecer a la mujer rural, que tan olvidada ha sido. Siempre se habla de “la mujer de”, pero en este caso son nombres de mujeres que han luchado y han sido la base de la ruralidad en muchas partes del departamento.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ESPACIO ANSINA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ANSINA ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *ESPACIO ANSINA* AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ANSINA ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00178) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ALINA DÍAZ GUTIÉRREZ PARA REALIZAR, DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2024, UNA PASANTÍA LABORAL EN ESTA CORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL SUSCRITO ENTRE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE (INISA)**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 32º término, ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ALINA DÍAZ GUTIÉRREZ PARA REALIZAR, DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2024, UNA PASANTÍA LABORAL EN ESTA CORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL SUSCRITO ENTRE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE (INISA)”.

En discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: en la Comisión Permanente N° 1, tratamos este asunto hace unos días. Nosotros dijimos que estamos de acuerdo con lo que se plantea, pero con una salvedad.

Todos los que estamos en esta Junta Departamental, principalmente quienes han sido presidentes, sabemos que la actividad laboral de esta Junta empieza a funcionar con otro ritmo a partir del mes que viene hasta marzo. En efecto, nos parece que, para optimizar los recursos de esta Junta, lo mejor sería contratar a esta persona a partir de marzo.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señora presidenta: me gustaría hacer una precisión que entiendo que corresponde. Hay que tener presente que este proyecto se enmarca en un programa de inserción social, y entendemos que es bastante oportuna la fecha de incorporación de esta contratación, con estas características y en este momento.

Durante todo el año hay trabajo en la Junta, si bien algunos podemos considerar que merma por la baja concurrencia que puedan tener los ediles en algunas fechas.

Me parece acertadísimo contratar a esta persona en este marco, en el marco del programa de inserción social, y en estas fechas.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: realmente, este tipo de anuencias me congratulan mucho, me dan una gran alegría, porque este es un convenio que va a cumplir diez años — hoy lo recordábamos—. En el transcurso de este tiempo, han pasado por aquí muchos gurises y gurisas, con diferentes niveles de éxito, pero me parece que siempre vale la pena recordar eso.

Al igual que a la compañera edila Andrea Iglesias, a mí también me parece que es una fortaleza que no haya demasiada actividad o que merme en la fecha de la contratación, en el sentido de que tiene que haber una especie de entrenamiento —si vamos estrictamente al caso planteado—.

Además, me parece que hay cosas más importantes para valorar respecto a este caso concreto. Un mes, dos o tres en la vida de una persona para incorporarse a una tarea laboral que le permita proyectarse un desarrollo a futuro, no es nada menor. Creo que tenemos que tener eso muy claro, porque es el objetivo de ese programa y este convenio. Así que yo estoy muy contenta por que se haga esta incorporación, y la vamos a recibir, como a todas, con los brazos abiertos.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Cesar lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señora presidenta: como lo mencionó la edila que me antecedió, es más que importante este programa que ha llevado adelante la Junta Departamental, con total altura, y se nos tiene que erizar un poco la piel si tenemos un poco de sensibilidad.

Quiero decir que no un mes, ni dos, ni tres; diez días o una semana, para ciertos compatriotas que están en situaciones difíciles, son muy importantes. También creo que no hay tiempo para reflexionar acerca de si se trata de tres meses o cuatro o seis, ni para calcular \$ 2 más o \$ 2 menos en estas situaciones.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señora presidenta: no nos gusta que nos corran con lo de la sensibilidad.

En realidad, como ediles administradores de recursos públicos tenemos que actuar con responsabilidad, no con sensibilidad. Y esto tiene que ver con algo que venimos señalando sucesivamente, cada vez que se plantean contratos, designaciones o inclusiones de funcionarios a la Junta Departamental. Hace más de tres años que venimos trabajando en una comisión que no ha logrado cuajar un proyecto de reestructura de esta Junta Departamental en el que se ponga en consideración cuáles son los fines, los motivos, las necesidades que tenemos los ediles. Hemos tratado de trabajar y venimos avanzando muy lentamente. Creo que el quid de la discusión es si es necesario que ingresen funcionarios o no.

Sabemos que hay funcionarios que empezarán a teletrabajar, que cambian las modalidades, que hay que ver cuáles son las funcionalidades de esta Junta, y creo que no aporta el ingreso de personal y el llenado de vacantes a esa discusión. Más allá de que ingresen por una pasantía y de que esto se ajusta a derecho —esto se ajusta a derecho, no hay ninguna crítica—.

Y respecto al tema de la sensibilidad, tampoco... En realidad, creo que no hay discusión respecto a que esta es una buena oportunidad laboral. La discusión apunta a si es necesario en este momento —cuando no hemos podido zanjar hacia dónde apunta esta Junta Departamental— que ingresen estos funcionarios o no.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señora presidenta: sin duda, nos congratula la transición de una persona, que fue privada de libertad en su adolescencia, al mundo laboral y social.

Más allá de las sensibilidades personales por las que defendamos este tipo de convenios que desde hace muchos años tiene esta institución —nuestra Junta Departamental—, tenemos que recordar que este convenio intenta contrarrestar una vulnerabilidad social en la que se han visto reflejados quienes deciden incorporarse a este tipo de planes, junto con sus colaboradores o educadores —no sé cuál es la terminología técnica—, y también por sus propios compañeros, quienes hoy son funcionarios de la Junta Departamental, porque hicieron esta transición y se pudieron desenvolver de forma activa en la sociedad.

Como se dijo anteriormente, se cubre una vacante con una pasantía en la que se viene trabajando por parte de la mesa, estoy segura, desde hace muchos meses. El adolescente que quiere participar activamente de este plan tiene que pasar por procesos, etapas. O sea, no es una persona que proviene de la nada. Esto tiene un estudio, tiene una solvencia y también hay un soporte técnico que le va a permitir hacer este tránsito. No quiero que se caiga en creer que esto es algo repentino, que apareció de la nada, porque me consta, y así lo pueden decir quienes fueron presidentes de esta Junta Departamental, que por este programa se hacen reuniones todos los meses, por los gurises que ya están y por los nuevos que ingresarán.

Consideremos responsablemente que la persona va a venir a trabajar y que la asiduidad con que se trabaja en esta Junta Departamental, o no, la hacen los funcionarios. Los funcionarios vienen todos los días a trabajar, y estoy segura de que todos los días algo hacen en esta Junta Departamental, más allá de que sesionen las comisiones o no. Además, es responsabilidad de los ediles que esta Junta sesione. Así que la misma responsabilidad que vamos a pedirle que tenga a esta nueva funcionaria pasante se la tenemos que pedir a los propios ediles.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: después de escuchar lo que se habló en cuanto a este asunto, voy a discrepar con algunos aspectos.

Nosotros somos legisladores. Es verdad que nuestra función es legislar, controlar y que no nos manejamos de acuerdo con el corazón, pero estamos acá porque nos interesan los canarios, la gente. Y, de la gente, la que más nos interesa es la que está más necesitada. Esta clase de adolescentes pertenece a uno de los grupos más necesitados. Por eso, hace años que la Junta de Canelones comenzó con este plan piloto.

La joven que va a ingresar no viene a ocupar un lugar porque le vamos a dar un trabajo para sentarse a trabajar en un momento en que no hay trabajo. ¡Por favor, señores! Esta joven viene a trabajar porque está preparada para estar en el cargo en el que va a estar. En este documento, dice que es una designación propuesta y avalada por el juzgado letrado; no tengo por qué dudarlo. Tiene preparación y va a ocupar un lugar en el que se necesita una funcionaria. Además, estamos dándole una oportunidad a una persona que se equivocó en algo en su vida siendo adolescente; le estamos dando la oportunidad de arrimarse a la sociedad y de empezar a trabajar desde otro lugar. Si eso no me sensibiliza, no me sensibiliza nada, y no me da ninguna vergüenza decir que me sensibiliza. No creo que esté mal que lo haga.

Así que, por supuesto, vamos a votar por la afirmativa este asunto. Me enorgullece hacerlo. Cuando ingresé en esta Junta y me enteré de este plan piloto para los chiquilines de INISA, me pareció maravilloso. ¡Ojalá pueda seguir haciéndose!

(Dialogados)

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: me gustaría aclarar que considero que está bien lo dicho sobre la sensibilidad —a todos nos sensibiliza esto— y sobre las oportunidades, porque corresponde que se den y no solamente en este ámbito; en cualquier ámbito debería ser así.

Lo que no tratamos es lo que mencionó un edil que me antecedió en el uso de la palabra, quien dijo que lo que hay que hacer es hacer funcionar la Comisión de Reestructura, que sigue sin funcionar...

**UN SEÑOR EDIL.-** Está funcionando.

**SEÑOR PERA.-** Hacerla funcionar como corresponde; a eso me refería.

**SEÑOR REPETTO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PERA.-** Se la concedo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: yo no me dejo sacar la camiseta de la sensibilidad. Yo tengo sensibilidad para con el que tuvo las mejores notas en la UTU y viene de una familia humilde; tengo

sensibilidad para con quien tiene las mejores notas en un colegio público, pero los padres no pueden dejar que siga estudiando y necesita de esta oportunidad. Eso es sensibilidad.

Ser sensible con la plata de los canarios no me parece bien. Estoy seguro de que cada uno de los que habló no es sensible con su propio dinero como lo es en esta Junta Departamental cuando se trata del dinero de los canarios.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: no tengo más que agregar.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).-** Señora presidenta: a mí me sorprende esta situación..., o no, porque viniendo de una persona de ese partido político, a la que no le asusta que su gobierno gaste millones de millones de dólares... ¡Eso no le asusta, pero le asusta que gastemos dos meses de sueldo en una persona que está en rehabilitación!

(Dialogados)

**SEÑOR OLIVER.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señora presidenta: ¡antes quiero decir que, acá, con respeto, todo; sin respeto, nada!

Mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:58)

(Vuelos a sala)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:12)

Continúa en discusión el asunto que figura en 32° término del orden del día.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).-** Señora presidenta: hay un país que tiene un partido político que lo gobierna. Ese partido político vendió el puerto, hace contratos ilícitos...

(Dialogados)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** ¡Señor edil, está fuera de tema!

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).-** Y se queja cuando se contrata a alguien que viene del INISA...

**SEÑOR REPETTO.-** ¡Que le den el Reglamento de la Junta Departamental para que lo estudie, porque no lo sabe. ¡Hace cuatro años que es edil y no sabe el Reglamento!

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Le pedimos al señor edil que se centre en el tema y a los demás, que no hagan comentarios.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).-** Estoy diciendo que las mismas personas que hacen esas cosas se quejan de que se contrate a una persona, que viene del INISA, dos meses antes. Se quejan por gastar dos meses en el sueldo de una persona que es del INISA.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Señora presidenta: tuve la suerte de participar unos meses en la Comisión Permanente N° 1, en la que siempre traté de preguntar y cuestionarme respecto de los asuntos que entraban para ser tratados. El tema que más interesó saber cómo había empezado era este. Si uno es edil, si está acá por su pueblo, la sensibilidad tiene que estar presente.

Yo trabajo con gurisada todos los días. En estos días, en el barrio tengo la gurisada de una UTU que está haciendo su práctica en espacios públicos; gurises que se están insertando, que también

pasaron por estas cosas. Creo que todos debemos tener oportunidades. Y acá no es cuestión de estudios. Yo tengo familiares con altos estudios y que ocupan cargos —y nunca lo digo—, pero los estudios no te hacen persona. Eso lo tenemos que tener claro.

Quien es edil, quien está acá porque el pueblo lo votó tiene la sensibilidad encima y siempre va a votar algo como esto.

Quiero que esta chiquilina, el primer día del año, pueda decir “estoy trabajando”. Por ello, voy a votar afirmativamente.

**SEÑOR ROLÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

**SEÑOR ROLÓN.-** Señora presidenta: estoy feliz de poder votar esto hoy en la Junta Departamental.

Sabemos que las oportunidades no son iguales para todos. Estamos en una sociedad que carece de oportunidades para la gente joven, para los chiquilines y las chiquilinas de barrio. Por tanto, reitero, estoy feliz de votar esto hoy.

La Junta Departamental de Canelones sesiona en diciembre, en enero, en febrero. Vamos a sesionar. Las comisiones van a seguir trabajando. Por tanto, va a haber trabajo en la Junta. Vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo. Capaz que haya un afloje a fin de año, como le sucede a cualquier persona que vive en Uruguay, porque se toman las licencias y demás. Pero para la gente que no tiene trabajo, un mes de laburo es la vida. Para la gente que está sin hacer nada, tener la oportunidad de conseguir un empleo —en diciembre, enero o febrero— en cualquier parte del Uruguay es un mundo.

Para nosotros, es recontraimportante que esta persona ingrese a trabajar el próximo mes. Sabemos que estas son fechas complicadas, en las que están las fiestas de por medio y hay muchos gastos.

Escuchamos muchos discursos sobre políticas de reinserción laboral, sobre seguridad, sobre oportunidades, pero a la hora de hacer efectivo este tipo de acciones, parece que molesta, parece que no se ponen en ese lugar. Que el discurso político no sirva para una cosa y, después, cuando se deban tomar acciones, quede de lado; tiene que reflejarse.

Este plan es realmente importante. Ojalá que sea más grande, que dé más oportunidades y no solo en esta Junta Departamental, sino en todas las juntas del país y en toda nuestra sociedad. Si un puesto de trabajo es muy importante, no nos imaginamos cuán importante pueden llegar a ser cien o doscientos puestos más en todo Canelones.

Celebro esta oportunidad. Estoy recontrafeliz de estar votando esto.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señora presidenta: creo que gobernar y tomar decisiones con sensibilidad nos tiene que llenar de orgullo. Estamos incorporando a la vida laboral a una joven que fue privada de libertad; se inserta en la sociedad nuevamente y le estamos dando una oportunidad en un contexto en el cual cientos de adolescentes y jóvenes se quitan la vida, y cientos o miles de jóvenes migran del país.

Hoy, con este pequeño paso, estamos logrando que, para estas fiestas, esa familia tenga la alegría de compartir una ruta de salida para esta joven y su gente.

La Junta Departamental y la Comisión Permanente N° 1, donde fue votado 9 en 9, tienen que sentir orgullo de dar estos pasos. Somos parte de la inclusión social, de la ruta de salida e incorporación en el mundo laboral de jóvenes que han tenido algún traspíe.

Quiero felicitar y agradecerles a todos los funcionarios y a todas las funcionarias de la Junta Departamental porque siempre trabajan; trabajan cuando nosotros, muchas veces, nos tomamos algunos días de vacaciones. Ellos siguen trabajando y hacen posible que la Junta Departamental tenga el nivel de profesionalismo que tiene. Entre otras cosas, ellos incluyen como compañeros de trabajo a quienes en algún momento tuvieron algún problema; por ejemplo, a personas que estuvieron privadas de libertad. Y las incluyen como una más. No es fácil. Muchas veces, decimos que hay gente que es culpable de haber nacido en el hogar en el que nació o que no le gusta trabajar. Creo que este tipo de oportunidades nos tiene que llenar de orgullo.

Agradezco a la Junta Departamental por darnos la oportunidad de incluir, aunque sea a una persona, y también a los funcionarios y las funcionarias por su trabajo no solo en las sesiones y comisiones, sino todos los días, durante todo el año.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**25 en 31. AFIRMATIVA**

**SEÑOR REPETTO.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: nosotros votamos afirmativamente este asunto en la Comisión, pero visto el desarrollo de la discusión y cómo el oficialismo lo fue llevando a un discurso político... Le voy a dar un solo ejemplo de sensibilidad, no con dineros públicos, sino con dineros de un privado. Es un ejemplo del Partido Nacional, al cual represento. El esposo de una edila contrató a una persona que había estado privada de libertad para trabajar en su comercio. Eso es un ejemplo.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** ¿Podría centrarse en el punto, señor edil?

**SEÑOR REPETTO.-** Estoy hablando del tema, estoy hablando de sensibilidad. Una persona del Partido Nacional tiene sensibilidad y contrata a alguien que estuvo privado de libertad para trabajar en su estación de servicio, en la ciudad de Las Piedras. Eso es un ejemplo de sensibilidad, la sensibilidad con plata ajena, con plata del Estado, no es tal.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: se ha dicho mucho. Quiero reafirmar que nosotros votamos afirmativamente. Además de lo que se quiere plantear, que me parece que tiene que ver con la sensibilidad, acá existe mucha responsabilidad de la persona que va a entrar, de quienes van a hacer el seguimiento y de los funcionarios que van a supervisar su trabajo y esos dineros públicos. Recuerdo que estamos hablando de una pasantía, y nada más.

Quiero rescatar eso e intentar olvidar un momento lamentable de intercambio, porque acá todas las personas —funcionarios y ediles— somos iguales, y así nos tenemos que ver. Tengo miedo de que esto vaya a generar algún estigma a esta persona. Creo que tenemos que hacer todo lo posible para borrar la discusión de muy bajo calibre que tuvimos en algún momento y recibir a esta persona como a cualquier otro funcionario. Entraron otros funcionarios que fueron capacitados en UTU, en universidad pública, privada o lo que fuera. Acá nunca se cerró ni se privilegió específicamente nada. Esto es un programa que tiene un encuadre de inserción social, y me parece que tenemos que estar orgullosos de eso.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: quiero aclarar algunas cosas que me parece que son importantes. Creo que la discusión del punto tiene que ver con cómo lo ve cada uno. Simplemente eso. Más allá de las sensibilidades que despertó en muchos ediles, que lo mencionaron bastante.

Con respecto al intercambio que hubo, obviamente estuvo fuera de lugar. Acá, todos somos legisladores, vemos las cosas de forma diferente, y eso es lo que tenemos que entender. Tenemos que comprender cómo funciona y actuar siempre con respeto.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señora presidenta: hemos escuchado la palabra *sensibilidad*. Creo que todos los que estamos acá tenemos sensibilidad. Lo demostró recién la bancada del Partido Nacional. Hubo integrantes que no acompañaron el asunto y otros que sí. La sensibilidad está a flor de piel.

¿Tenemos diferencias ideológicas? Lógico que sí. Siempre vamos a tenerlas, pero los que estamos sentados aquí, tanto del oficialismo como de la oposición, tenemos que trabajar por un bien común, que es la gente. Así que la sensibilidad está instaurada en el Partido Nacional y en los demás partidos.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: hablando de sensibilidad, a veces es muy difícil borrar con el codo lo que se escribe con la mano. Digo esto porque en otros lugares del país algún partido político apuesta los doce meses del año a las pasantías. ¡Y qué pasantías, señora presidenta!

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 6° A 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 6° a 15° término del orden del día.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**6.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N°23/09050, DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PRÓXIMO PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00137) (Rep. 0022)

**7.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°19 UBICADA EN LA FERIA OBELISCO DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00162) (Rep. 0022)

**8.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE

CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°20 UBICADA EN FERIA OBELISCO DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00161) (Rep. 0022)

**9.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°329 UBICADA EN FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS EN LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00160) (Rep. 0022)

**10.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA N°45 UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00159) (Rep. 0022)

**11.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ACEPTAR LA PROPUESTA DE CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS PADRONES 1231 AL 1237 DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL “PARQUE ARTIGAS DE NEPTUNIA”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00154) (Rep. 0022)

**12.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN CAUSADA POR DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA, EN EL PADRÓN 2524 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00150) (Rep. 0022)

**13.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS

DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 42784, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00164) (Rep. 0022)

**14.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CAMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE “LAS VIOLETAS” DE LA 1ª. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00169) (Rep. 0022)

**15.-** COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS “PLAZA DE LOS SUEÑOS” Y “PLAZA DE LOS COLORES” UBICADOS EN LOS PADRONES 38443 Y 38189 RESPECTIVAMENTE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00156) (Rep. 0022)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2687 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2687 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00045) (Rep. 0022).”

En discusión.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señora presidenta: quiero fundamentar por qué no acompañé el asunto en la Comisión, que se aprobó por 8 votos en 9.

Estas excepciones, que generan un valor económico agregado muy importante para el inversor, obviamente exceden la normativa. Sé que la Intendencia tiene un plus de recaudación por ellas. El aumento de la altura permitida o la concesión de más espacio subterráneo hacen que se revalorice un padrón que está restringido por una norma. Como lo hemos planteado más de una vez, hay discrecionalidad. Estos proyectos llegan a solicitud del particular a la Intendencia, esta los analiza y los envía a consideración de la Junta Departamental. Es discrecional la excepción que se pretende dar en este caso.

En más de una oportunidad hemos planteado que si el oficialismo o el gobierno departamental entiende pertinente permitir que se construya por encima de las dimensiones máximas establecidas, que le realice una modificación a la norma, pero que no se concedan excepciones, que, en definitiva, terminan siendo discrecionales. Nos hemos opuesto a eso durante todo el período. Por eso no hemos acompañado el asunto.

Hay compañeros de mi partido que apoyaron la solicitud, pero, en este caso, quería argumentar por qué no voy a votar afirmativamente.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señora presidenta: para que vean, acá hay contraposición de opiniones. Yo acompañé el asunto en la Comisión y también lo voy a hacer aquí, porque la comuna está trabajando para tratar de cambiar cosas que se vienen haciendo mal desde hace mucho tiempo y las anuencias para este tipo de cuestiones se están generando constantemente. Además —sensibilizándome con lo anterior—, esto genera mayor cantidad de empleo y más dinero para las arcas de la Intendencia.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA**

**24. REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA UNASEV, A POLICÍA CAMINERA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y A LA ULOSEV LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE SE PADECE EN LA ESCUELA RURAL N°35 DE BARRA DE LA PEDRERA, OCASIONADA POR EL TRÁNSITO Y LA POCA SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA UNASEV, A POLICÍA CAMINERA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y A LA ULOSEV LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE SE PADECE EN LA ESCUELA RURAL N°35 DE BARRA DE LA PEDRERA, OCASIONADA POR EL TRÁNSITO Y LA POCA SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00684) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO ARENAS DE CARRASCO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO ARENAS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00074) (Rep. 0022)”.  
En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA**

**26. ENTREGAR E INVITAR A PORTAR EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESCARAPELAS CON LOS COLORES DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2025, MES DE LA DIVERSIDAD Y DURANTE EL TRANCURSO DEL MISMO**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENTREGAR E INVITAR A PORTAR EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESCARAPELAS CON LOS COLORES DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2025, MES DE LA DIVERSIDAD Y DURANTE EL TRANCURSO DEL MISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00433) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. REALIZAR UN CONVERSATORIO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA “MEMORIAS DE LA TIERRA” EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 -DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- EN EL CUAL SE PUEDA REALIZAR UN DIÁLOGO DE INTERCAMBIO EN LA SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES Y AL MISMO TIEMPO LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS DE LA ARTISTA MANUELA ALDABE EN LA GALERÍA DEL PARLAMENTO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR UN CONVERSATORIO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA “MEMORIAS DE LA TIERRA” EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 -DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- EN EL CUAL SE PUEDA REALIZAR UN DIÁLOGO DE INTERCAMBIO EN LA SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES Y AL MISMO TIEMPO LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS DE LA ARTISTA MANUELA ALDABE EN LA GALERÍA DEL PARLAMENTO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00593) (Rep. 0022)”.

En discusión.

**SEÑORA D`ALBORA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

**SEÑORA D`ALBORA.-** Señora presidenta: la Comisión Permanente N°7 junto a la artista Manuela Aldabe trabajamos en la organización de este conversatorio, en el que queremos que todos y todas participen —el pleno, los municipios, los compañeros— en el día marcado, que es el Día de los Derechos Humanos, para crear conciencia. Manuela Aldabe es una artista que llega muy lejos con lo que hace y estaría bueno que entendamos que la tierra habla.

Quiero agradecer a quien trajo el tema a la Junta que fue nuestro compañero edil César Lista.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 21º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 21º, 22º y 23º término.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**21. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ALTURA DE LOS PUENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00318) (Rep. 0022)**

**22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA CONCEPTUAL - 4º FORO REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LLEVADO ACABO LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00581) (Rep. 0022)**

**23. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO DE TELECOMUNICACIONES SOLICITARON ENTREVISTA A LOS EFECTOS DE INFORMAR SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA EMPRESA PÚBLICA ANTEL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01138) (Rep. 0022)**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 24º, 26º, 27º, 28º, 29º Y 30º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 24º, 26º, 27º, 28º, 29º y 30º término, este último ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

**SEÑORA MAIESE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**24. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00686) (Rep. 0022)

**26. RATIFICAR R.P.0265/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00750) (Rep. 0022)

**27. RATIFICAR R.P.0270/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00761) (Rep. 0022)

**28. RATIFICAR R.P.0271/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00762) (Rep. 0022)

**29. RATIFICAR R.P.0272/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00764) (Rep. 0022)**

**30. SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.( Expediente 2024-200-81-00771)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA  
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 31° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. (Expediente 2024-200-81-00771)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00473 EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00128**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00473 EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE N°2023-200-81-00128. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00725) (Rep. 0022)”.

En discusión.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑORA SARAVIA.-** Señor presidente: como bien leía el secretario general, este es un pedido de desarchivo solicitado por el señor edil Alejandro Repetto. Me gustaría que el señor edil lo explicara a los efectos de que pudiéramos tener más claro el tema.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** El señor edil Alejandro Repetto no se encuentra en sala.

**SEÑOR SARAVIA.-** Disculpe, señora presidenta. No me di cuenta de que no estaba en su banca el señor edil.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el desarchivo del asunto solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 30. AFIRMATIVA**

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑORA MORANDI.-** Señor presidente: como bien saben todos los ediles que han estudiado este tema, hemos votado afirmativamente el desarchivo de este asunto en el entendido de que esto aporta a una discusión que tiene que ver con la construcción histórica de Canelones. Hay un aporte muy

interesante de quien es el proponente de este punto sobre la verdadera fecha fundacional de la ciudad de Las Piedras. Obviamente, es un insumo interesante para que le demos debate en este ámbito. Supongo que la voluntad de los señores ediles que levantaron la mano para el desarchivo de este asunto tiene que ver con el conocimiento de esto y de cómo enriquece el acervo cultural del departamento de Canelones. Así que estamos agradecidos de que, a pesar de que el edil proponente no se encuentra en sala, hayan hecho lugar a esto que creo que tiene un fin mayor.

**SEÑOR SARAVIA.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑORA SARAVIA.**- Señor presidente: en coincidencia con argumentaciones anteriores, debido a la sensibilidad que tenemos como bancada, hemos votado afirmativamente el desarchivo de este asunto, más allá de la desatención del edil proponente que, como siempre, cuando hay temas importantes, no se encuentra en sala.

### **32. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.**- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:42)

**EDIL EDGARDO DUARTE**  
**Primer vicepresidente**

**MIGUELSANGUINETTI**  
**Secretario general**

**CLAUDIA CUITIÑO**  
**Gerenta de sector**  
**Sector Taquigrafía**